



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 256

DEFENSA

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión núm. 13

celebrada el martes, 7 de mayo de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), relativa a posible envío de efectivos de la Brigada Paracaidista con base en Alcalá de Henares u otras fuerzas a algún tipo de misión a la zona del Golfo Pérsico o Turquía («B. O. C. G.», Serie D, número 149, de 8-2-91) (número de expediente 181/000890) 7422
- Del mismo señor Diputado, relativa a explicación que da el Gobierno al hecho de que se estén utilizando aviones «Hércules» de las Fuerzas Armadas Españolas para el transporte de material bélico de la Base de Zaragoza a la de Morón de la Frontera, desde la cual aviones de bombardeo de los Estados Unidos despegan en misión de combate hacia Irak («B. O. C. G.», Serie D, número 149, de 8-2-91) (número de expediente 181/000895) 7422
- Del mismo señor Diputado, sobre explicación que da el Ministerio de Defensa al hecho de no

	Página
haber comunicado a los familiares de los soldados la fecha de su salida para el relevo de la flota del Golfo con la antelación suficiente («B. O. C. G.», Serie D, número 152, de 14-2-91) (número de expediente 181/000953)	7422
— Del mismo señor Diputado, sobre justificación del ocultamiento de decisiones políticas en materia de Defensa, por ejemplo, el asunto de los B-52 en relación con la crisis del Golfo Pérsico. («B. O. C. G.», Serie D, número 163, de 16-3-91) (número de expediente 181/001071)	7422
— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre forma en que los recientes cambios conocidos en los países que fueron miembros del Pacto de Varsovia afectan a los aspectos militares de la seguridad de España («B. O. C. G.», Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000985)	7425
— Del mismo señor Diputado, sobre papel que la OTAN debe desarrollar cara a la seguridad militar de sus miembros, en circunstancias que conocen una profunda alteración en sus perfiles políticos y estratégicos («B. O. C. G.», Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000986)	7425
— Del mismo señor Diputado, sobre papel que debe desempeñar la Unión Europea Occidental (UEO) en la nueva perspectiva de la seguridad europea («B. O. C. G.», Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000987)	7425
— Del mismo señor Diputado, sobre adquisición de competencias sobre los aspectos militares de la seguridad en cumplimiento de sus objetivos globales, por parte de la Comunidad Económica Europea (CEE) («B. O. C. G.», Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000988)	7425
— Del mismo señor Diputado, sobre criterio del Ministro de Defensa sobre si la estructura de seguridad de la Comunidad Económica Europea (CEE) debería tener como instrumento la Unión Europea Occidental (UEO) («B. O. C. G.», Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000989)	7425
— Del mismo señor Diputado, sobre criterio del Ministro de Defensa acerca de si la estructura de seguridad de la Comunidad Económica Europea (CEE) debiera estar basada en la OTAN. («B. O. C. G.», Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000990)	7425
— Del mismo señor Diputado, sobre papel que el Ministro de Defensa adjudica a la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) como instrumento para el mantenimiento de la seguridad militar en nuestro continente («B. O. C. G.», Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000991)	7425
— Del mismo señor Diputado, sobre relaciones que se deben mantener entre la OTAN, la Unión Europea Occidental (UEO) y la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) y la Comunidad Económica Europea (CEE) a los efectos de mantener y propiciar la seguridad militar en Europa («B. O. C. G.», Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000992)	7425
— Del mismo señor Diputado, sobre criterio del Gobierno sobre si la seguridad en Europa debe contar con alguna participación de los Estados Unidos y el Canadá («B. O. C. G.» Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000993)	7425
— Del mismo señor Diputado, sobre posibilidad de que España pueda verse en peligro por conflictos y tensiones que tengan lugar en zonas distintas a las de nuestro entorno geográfico inmediato y ajenas a las áreas contempladas por algunos de nuestros compromisos internacionales de Defensa («B. O. C. G.», Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000994)	7425
— Del señor Montesdeoca Sánchez (Grupo Parlamentario Popular), sobre cobertura de las necesidades militares específicas de las Islas Canarias, dentro del conjunto de la Defensa Nacional. («B. O. C. G.», Serie D, número 155, de 22-2-91) (número de expediente 181/000984)	7434
— Del señor Elorriaga Fernández (Grupo Parlamentario Popular), sobre estudios que está realizando el Ministerio de Defensa para promover un sistema internacional de seguridad en el Mediterráneo («B. O. C. G.», Serie D, número 158, de 1-3-91) (número de expediente 181/001012)	7436
— Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre razones que han llevado al Gobier-	

	Página
no a ocultar a la opinión pública y a las instancias judiciales el resultado de la investigación que se llevó a cabo en 1985 sobre una maquinación para asesinar al Jefe del Estado, el Presidente del Gobierno y las demás personalidades asistentes al día de las Fuerzas Armadas del citado año («B. O. C. G.», Serie D, número 158, de 1-3-91) (número de expediente 181/001023) ..	7437
— Del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre previsiones que tiene el Ministro de Defensa en orden a la concreción de los cometidos o misiones de carácter militar de la Guardia Civil a las que se refiere la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado («B. O. C. G.», Serie D, número 163, de 16-3-91) (número de expediente 181/001077)	7438
— Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de su política exterior de Defensa, así como respecto de las organizaciones en las que se integra nuestro país, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea Occidental (UEO) («B. O. C. G.», Serie D, número 166, de 23-3-91) (número de expediente 181/001100)	7439
— Del señor Carrera i Comes (Grupo Catalán-Convergència i Unió), sobre medidas preventivas que el Gobierno había adoptado para evitar el riesgo de aludes de nieve en el macizo de la Madaleta en el Valle de Benasque (Huesca), antes de la realización de maniobras militares en la zona. («B. O. C. G.», Serie D, número 166, de 23-3-91) (número de expediente 181/001125)	7439
— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre las decisiones tomadas en torno al Coronel don José Luis Cortina, como consecuencia de la investigación abierta en torno a unas filtraciones a la prensa de unos planes operativos del Ejército (números de expediente 181/001239 y 213/000220)	7441
— Del señor Fernández de Mesa Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular), sobre influencia de la reducción presupuestaria del Ministerio de Defensa para 1991 en nuevas construcciones a realizar en la Empresa Nacional Bazán («B. O. C. G.», Serie D, número 152, de 14-2-91) (número de expediente 181/000907)	7443
— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre destino que se va a dar a los carros M-48, excedentes de cupo («B. O. C. G.», Serie D, número 152, de 14-2-91) (número de expediente 181/000975)	7445
— Del mismo señor Diputado, sobre situación en que está la entrega a España por parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de los carros de combate M-60 («B. O. C. G.» Serie D, número 152, de 14-2-91) (número de expediente 181/000976)	7445
— Del mismo señor Diputado, sobre modificaciones previstas para modernizar los carros M-60 que entregue la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a España («B. O. C. G.» Serie D, número 152, de 14-2-91) (número de expediente 181/000977)	7445
— Del mismo señor Diputado, sobre características de la compra de un Boeing 707 para guerra electrónica, adquirido por el Ejército del Aire («B. O. C. G.», Serie D, número 152, de 14-2-91) (número de expediente 181/000978)	7449
— Del señor Elorriaga Fernández (Grupo Parlamentario Popular), sobre continuación del programa de construcciones navales, especialmente en lo que respecta a fragatas y buques de apoyo logístico («B. O. C. G.», Serie D, número 158, de 1-3-91) (número de expediente 181/001003) ...	7451

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Defensa con el orden del día que SS. SS. tienen a la vista y que es bastante extenso, con un total de 51 preguntas. Independientemente de esto, hay más preguntas formuladas también a la Comisión y algunas de ellas son muy semejantes o parecidas a las que se van a constestar en el día de hoy. Se lo pongo de manifiesto a SS. SS. porque, aun cuando no

figuran en el orden día expreso de hoy, alguno de SS. SS. podría solicitar que esas preguntas fueran contestadas por tener equivalencia con algunas de las que se van a formular en este momento.

Para contestar a las preguntas se encuentran presentes en la Comisión el señor Ministro de Defensa y los dos Secretarios de Estado, de Administración Militar y de la Defensa. En primer lugar, vamos a pasar a las preguntas que va a contestar el Ministro de Defensa para que después, si

desea abandonar la sesión, pueda hacerlo; posteriormente, entraríamos en las preguntas que son competencia del Secretario de Estado de la Defensa y, por último, en las preguntas que afectan al Secretario de Estado de Administración Militar.

El Ministro de Defensa va a contestar, en primer lugar, a la pregunta número 3. El señor Romero, en relación con temas que se refieren al conflicto del Golfo, ha formulado cuatro preguntas: la 3, la 4, la 11 y la 36. Evidentemente, son preguntas distintas, pero se refieren a la misma cuestión. Pregunto a S. S. si desea acumular todas las preguntas dado que se trata del mismo tema, aun cuando sean cuestiones distintas). (Naturalmente, por parte de la Mesa y de la Presidencia habría ductilidad en cuanto a la utilización del tiempo; seríamos flexibles. **(Asentimiento.)**)

PREGUNTAS:

— **DE DON ANTONIO ROMERO RUIZ (G. IU-IC), RELATIVA A POSIBLE ENVIO DE EFECTIVOS DE LA BRIGADA PARACAIDISTA CON BASE EN ALCALA DE HENARES U OTRAS FUERZAS A ALGUN TIPO DE MISION A LA ZONA DEL GOLFO PERSICO O TURQUIA (Número de expediente 181/000890)**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, RELATIVA A EXPLICACION QUE DA EL GOBIERNO AL HECHO DE QUE SE ESTEN UTILIZANDO AVIONES «HERCULES» DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL BELICO DE LA BASE DE ZARAGOZA A LA DE MORON DE LA FRONTERA, DESDE LA CUAL AVIONES DE BOMBARDEO DE LOS ESTADOS UNIDOS DESPEGAN EN MISION DE COMBATE HACIA IRAK (Número de expediente 181/000895)**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, SOBRE EXPLICACION QUE DA EL MINISTERIO DE DEFENSA AL HECHO DE NO HABER COMUNICADO A LOS FAMILIARES DE LOS SOLDADOS LA FECHA DE SU SALIDA PARA EL RELEVO DE LA FLOTILLA DEL GOLFO CON LA ANTELACION SUFICIENTE (Número de expediente 181/000953)**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, SOBRE JUSTIFICACION DEL OCULTAMIENTO DE DECISIONES POLITICAS EN MATERIA DE DEFENSA, POR EJEMPLO, EL ASUNTO DE LOS B-52 EN RELACION CON LA CRISIS DEL GOLFO PERSICO (Número de expediente 181/001071)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene S. S. la palabra para formular las preguntas 3, 4, 11 y 36.

El señor **ROMERO RUIZ:** Algunas de estas preguntas

se mantienen en el orden del día de esta sesión si bien el esclarecimiento de algunas —no todas— se ha producido en otros debates parlamentarios. Esto pone de manifiesto que esta reunión de la Comisión de Defensa para proceder a esta sesión de control se ha producido tardíamente en relación con la formulación en su día de estas preguntas, lo que demuestra que es necesario que se habiliten las sesiones de control para acompañar los problemas que aquí se pretende controlar con su tiempo real. Por eso, ahora voy a proceder a la retirada de algunas de estas preguntas, lo que pone de manifiesto que han quedado desfasadas. Por ejemplo, la pregunta número 11 ya no tiene ningún sentido, porque se trataba de que el Ministro explicara por qué no se comunicó a los familiares de los soldados la fecha de salida del relevo de la flotilla del Golfo con una antelación suficiente. En una pregunta que retiré en este momento y que demuestra que se formuló en su día pero ha tenido un retraso enorme en incorporarse al orden del día de la sesión.

La pregunta número 3 también está desfasada, porque está planteada en relación con los planes «Papá Tango» y «Papá Golf», que se filtraron a la opinión pública española y que ponían de manifiesto unos ejercicios del Cuartel General del Ejército y del Estado Mayor en relación con la situación de Turquía y con el desarrollo de la guerra del Golfo. Hoy hay una situación nueva, distinta, que es la presencia, con carácter humanitario, de nuestros soldados para protección del pueblo kurdo y para efectuar algunas misiones. Sería de interés para esta Comisión y para el Diputado que interviene en este momento conocer algunas opiniones por parte del Ministro de Defensa sobre el apoyo logístico que están recibiendo en este momento las unidades de la Brigada Paracaidista allí desplazadas en relación con la dependencia o no de la logística de las tropas del Ejército de Estados Unidos, y, al mismo tiempo, que se especifique la escala de mando propia que tenemos en esa misión humanitaria y no supeditada, a los Estados Unidos por ejemplo, y qué tipo de coordinación existe con otras tropas desplazadas a esa zona. Sería darle sentido y actualidad a esta pregunta. Sería conveniente que S. S. lo tuviese en cuenta con objeto de que las cosas que hoy sucedan se correspondan con su tiempo real.

Finalmente, la pregunta número 36 se refiere a que las decisiones políticas en materia de defensa no deben estar amparadas por el secreto de carácter operativo. Si su Ministerio hace esta diferencia, la democracia española ganará en transparencia en asuntos relacionados con la defensa nacional y con las decisiones políticas que se tomen en cada momento.

Esta pregunta fue formulada y se presentó una interpección en el Pleno del Congreso de los Diputados para poner de manifiesto que cuando en todos los Parlamentos de los países europeos que intervenían directamente en la guerra del Golfo y en la propia Cámara de Representantes de los Estados Unidos se conocían las decisiones que se tomaban para el desarrollo de la guerra, aquí se ocultó durante varios días la utilización de la base de Morón de la Frontera para los B-52. Se trata de diferenciar lo que es una información de carácter operativo, que tiene que man-

tenerse en secreto durante las operaciones militares, de lo que son decisiones de carácter político, como es la de poner las bases a disposición de otra fuerza militar para que las utilice en acciones directamente relacionadas con la guerra, hecho que después se puso de manifiesto en comparecencias posteriores, incluida la del Presidente del Gobierno. Pero si no hubiera sido por información a través de la Radio y de los medios de comunicación, la opinión pública española no hubiera tenido conocimiento de que el Gobierno —el Gabinete de crisis en aquella ocasión— tomó esa decisión política, decisión política que no comunicó a la sociedad española, que tenía derecho a estar informada.

He procedido a la formulación agrupada de las preguntas, retirando la pregunta número 11 y señalando a S. S. que aunque el Reglamento ampara —y el Presidente seguramente se lo recordará— que se debe circunscribir a las preguntas formuladas, quiero poner de manifiesto el enorme retraso en la convocatoria de esta Comisión, por lo que algunas de las preguntas han perdido su oportunidad temporal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, S. S. se ha puesto el parche antes de que le saliera el grano. Evidentemente, las preguntas tienen que ceñirse en su exposición oral al contenido concreto con que se han formulado. Su señoría ha enunciado preguntas absolutamente diferentes a las que tenía en su formulación inicial. Podrá ser debido al retraso, al hecho de que, en una gran medida, estas cuestiones fueron contestadas en Pleno; después ha habido un cambio de Ministro. Todas esas razones justifican y explican por qué no se ha podido convocar la sesión de la Comisión hasta el día de hoy para contestar a estas preguntas.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra para contestar a las preguntas formuladas. Naturalmente, si desea también hacer alguna precisión en relación con las que le ha formulado el señor Romero, por parte de la Presidencia no va a haber ningún inconveniente.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Efectivamente, las preguntas corresponden a situaciones que, dada la velocidad con que corren los acontecimientos en nuestros días, parecen ya lejanas, aunque sean muy cercanas en cuanto a fechas, más cercanas de lo que parece desprenderse de las palabras del señor Diputado, puesto que parece como si esto hubiera ocurrido hace mucho tiempo.

Su señoría ha introducido un debate que seguramente como miembro de la Cámara sea su obligación plantearlo de esta manera, pero que, evidentemente, no tiene posibilidad de respuesta positiva por parte de ningún gobierno. Eso de que las decisiones políticas, aunque supongan la iniciación de actividades operativas, tengan que ser conocidas inmediatamente por la Cámara es algo que creo que hay que matizar, porque me atrevo a hacer una comparación, evidentemente exagerada. Imagínese, señoría, que el Gobierno de Estados Unidos y el de Inglaterra hubieran informado en sus respectivas Cámaras del día o la forma en que se iba a llevar a cabo la invasión de Normandía. No

se hubiera llevado a cabo jamás. Evidentemente, hay cosas que van concatenadas y, desde luego, toda operación militar va precedida de una decisión política en un país democrático. Por tanto, esta decisión política se tiene que presentar y se tiene que informar a la Cámara sobre la misma en el debido momento, cuando no se pongan en peligro esas actividades directamente militares. Desde luego, no es éste el caso, pero, bajo un punto de vista global y, si quiere, de reflexión política filosófica, no puede ser así.

Con respecto al juicio de intenciones que ha hecho sobre la utilización de las bases de uso conjunto por los famosos aviones B-52, creo que eso quedó desmentido ya, señoría, en la sesión de debate en Pleno que hubo el 5 de marzo, en la que el Presidente del Gobierno informó con mucho detalle de todos estos aspectos y operaciones, sin que, estoy seguro, señoría, eso estuviera forzado, como ha insinuado S. S., por la aparición de noticias en la prensa. El Presidente del Gobierno hubiera informado exactamente igual.

Por último, aunque no tenga que ver con la pregunta número 3 que se formuló en su día, sobre el envío de efectivos de la Brigada Paracaidista, usted sabe, señoría, que no hubo una voluntad de enviar a nadie de la Brigada Paracaidista a Turquía ni a Irak ni a ninguna otra parte durante el desarrollo del conflicto. Si ha habido voluntad posteriormente de enviarlos en misión humanitaria, como S. S. ha mencionado, y parece que estamos de acuerdo en eso. Sobre este punto, quisiera repetir lo que ya he dicho ante los medios de comunicación, especialmente en lo que se refiere a la escala de mando, que es lo que S. S. mencionaba en la pregunta.

Ya hemos dicho en los medios de comunicación, e insisto ahora una vez más, que los efectivos de la Brigada Paracaidista y otros efectivos que se han desplazado al norte de Irak para atender a la población iraquí de origen kurdo, siguiendo además la recomendación de Naciones Unidas, están bajo el mando directo del Estado Mayor del Ejército de Tierra, al que pertenecen. Lo que ocurre es que allí, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas y las propias recomendaciones de la UEO, se coordinan con los otros ejércitos, desplazados también en misión humanitaria, y hay un apoyo mutuo en lo que se refiere a todo, al transporte, al suministro de abastecimientos normales respecto a la actividad de estas tropas, que todas tienen misión humanitaria y todas aprovechan los efectivos desplazados por sus respectivos ejércitos a aquella zona. Por tanto, señoría, no hay dependencia de ningún otro mando y lo que sí hay es lógicamente apoyo mutuo en el terreno logístico entre todos los ejércitos, no solamente con el de Estados Unidos, sino también con el de Bélgica, el de Francia, el de Holanda y los de otros países de la UEO que han desplazado tropas en misión humanitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero para manifestar su conformidad o disconformidad con la respuesta.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, para decirle que con esta pregunta no quisiera poner en riesgo el de-

sembarco de Normandía ni hacer que fracasase por conocerse el día y la hora en que se llevó a cabo, primero, porque no sería posible con carácter retroactivo y, segundo, porque no es mi intención. Es una salida política que usted da al problema de fondo que aquí se plantea.

El problema de fondo es que hay decisiones políticas que no implican dar a conocer hechos operativos, días, horas, desarrollo logístico de una operación militar y que si son decisiones de política de defensa que, con la Constitución española en la mano y con un Estado de Derecho y parlamentario, deben ser conocidas por la opinión pública y por los representantes del pueblo, porque lo son en otros países democráticos con los que estamos homologados. Ha habido países que han hecho pública su decisión de ofrecer bases e instalaciones militares para el tránsito de aviones de otras Fuerzas Armadas de otros países. Por ejemplo, se conocía la decisión de Francia, explicada por televisión a toda la opinión pública francesa, de permitir hacer escala a los B-52 siempre que no utilizaran armamento químico o nuclear, que sólo utilizaran armamento convencional y que sus operaciones fuesen destinadas, en el desarrollo de la guerra, al teatro de operaciones de la liberación de Kuwait. Fueron notas del Gobierno francés que se hicieron públicas. En Inglaterra hubo un debate muy importante en el Parlamento explicando el desarrollo de la guerra y una serie de decisiones de ese tipo. En Turquía también se tomaron decisiones por el Gobierno turco en cuanto a la infraestructura logística ofrecida a Estados Unidos y a las tropas de los países europeos que intervenían en la guerra. También se han dado a conocer en Estados Unidos las decisiones políticas y el desarrollo del conflicto, incluso hablando de algunos elementos operativos que no ponían en riesgo el factor sorpresa o el secreto que la acción militar conlleva en guerra, de lo que todo el mundo es consciente. Pero ampararse en el terreno operativo y en el secretismo militar no es una política de recibo en una democracia avanzada. Es necesario que su Ministerio inaugure una nueva etapa donde las decisiones políticas se conozcan a su debido tiempo, un tiempo en el que no pongan en riesgo las operaciones de carácter militar directo, pero el tema de lo B-52 lo estuvo ocultando el Gobierno durante varios días y, si no se hubiera dado a conocer en otros lugares de Europa y también aquí a través de medios de comunicación, no se hubiera informado a su debido tiempo, que era lo que nosotros queríamos introducir. También quiero poner de manifiesto que éste será un debate permanente en esta Comisión de Defensa de la mano de Izquierda Unida, porque estamos muy interesados en que los temas políticos de la defensa del país y las decisiones políticas que aquí se tomen se conozcan por los grupos parlamentarios y por la opinión pública española y en que no haya secretismos que no estén avalados por la necesidad de actividades operativas.

En relación con la Brigada Paracaidista y con la escala de mandos, quería puntualizar, a raíz de su respuesta, lo siguiente, señor Ministro. Usted ha planteado que la escala de mando depende del Ejército de Tierra y, por tanto, del Ministerio de Defensa y que no está sujeta ni supeditada a otra escala de mando de otro Ejército de otro país, pero

en la coordinación se debe producir cierta dependencia en el terreno logístico. La pregunta iba dirigida a que esta experiencia pone de manifiesto la necesidad de que en operaciones de este tipo el Ministerio de Defensa y el Gobierno de España tomen nota, independientemente de las coordinaciones que se realicen en el ámbito de la ayuda humanitaria que allí se presta, para disponer de un apoyo logístico propio o negociado con países limítrofes que no haga depender la logística en el terreno militar de algunas coordinaciones, que si se dan en el espíritu de las misiones que nuestras Fuerzas Armadas tienen encomendadas, no presentan mayores problemas, pero constituyen de por sí un riesgo de dependencia que pueden afectar incluso a la propia naturaleza de las misiones que se desempeñen en un momento dado. Se trata de tomar nota, ver cómo se puede solucionar ese tema logístico y si, en esa experiencia práctica, se están extrayendo conclusiones para que, en cualquier otro tipo de ayuda que haya que prestar, podamos tomar medidas para tener un porcentaje importante de autonomía incluso en nuestro propio apoyo logístico, aunque haya que tener siempre una coordinación con otras entidades y con otras instituciones, incluidas las Fuerzas Armadas de otros países.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Sobre esta última cuestión, señoría, usted sabe que la mayor parte del transporte que ha sido requerido para trasladar a nuestros efectivos militares y los vehículos de transporte se ha hecho a través de aviones «Hércules» del propio Ejército del Aire. Lo que ocurre es que parece bastante normal y lógico que si hay un cierto puente aéreo, si hay un gran número de vuelos a través de aviones «Galaxy», de los cuales no dispone nuestro Ejército y que pertenecen al Ejército de Estados Unidos, que en algunos de los casos están repostando o haciendo escala en Torrejón y que están trayendo efectivos militares desde la zona del Golfo hacia Occidente, hacia Estados Unidos, haciendo escala en Torrejón y luego volviendo de vacío, parece lógico que con nuestros aliados nos coordinemos en algo tan elemental como es usar esos aviones de los cuales nosotros no disponemos y que son necesarios para trasladar rápidamente los vehículos. Podían haberse enviado los vehículos por barco, pero esto supone tardar bastantes más días y supone que, mientras tanto, no se esté beneficiando la población iraquí de origen kurdo de la presencia de nuestras tropas allí en la medida que todos deseáramos. Por tanto, parece bastante lógico que nos coordinemos con quien en este caso tenía los medios más a mano, igual que durante la crisis del Golfo se ha prestado apoyo logístico de transporte por parte de España a otros aliados para desplazar fuerzas a la zona del conflicto.

Y respecto a las decisiones políticas y al secreto operativo, yo creo que ésta es una discusión muy semántica, señoría, porque al final el Presidente del Gobierno ha informado con todo detalle en Pleno, es decir, que al final estamos discutiendo si se tenía que haber informado unos días

antes o unos días después. Señoría, lo que importa es si se ha dado información a la Cámara en detalle suficiente, y entiendo que ha sido así, y se ha hecho además en Pleno, ni siquiera en Comisión, y por la persona que tiene la máxima autoridad en este terreno de las decisiones políticas, que es el Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con las preguntas que va a contestar el señor Ministro, tenemos a continuación la número 17, pero la vamos a trasladar al final, porque el Diputado preguntante, don Paulino Montesdeoca Sánchez no está en este momento presente, debido a problemas de avión, según se me comunica.

**PREGUNTAS DE DON FRANCISCO JAVIER RUPE-
REZ RUBIO (GRUPO POPULAR) SOBRE:**

- **FORMA EN QUE LOS RECIENTES CAMBIOS CONOCIDOS EN LOS PAISES QUE FUERON MIEMBROS DEL PACTO DE VARSOVIA AFECTAN A LOS ASPECTOS MILITARES DE LA SEGURIDAD DE ESPAÑA (Número de expediente 181/000985)**
- **PAPEL QUE LA OTAN DEBE DESARROLLAR CARA A LA SEGURIDAD MILITAR DE SUS MIEMBROS, EN CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCEN UNA PROFUNDA ALTERACION EN SUS PERFILES POLITICOS Y ESTATEGICOS (Número de expediente 181/000986)**
- **PAPEL QUE DEBE DESEMPEÑAR LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL (UEO) EN LA NUEVA PERSPECTIVA DE LA SEGURIDAD EUROPEA (Número de expediente 181/000987)**
- **ADQUISICION DE COMPETENCIAS SOBRE LOS ASPECTOS MILITARES DE LA SEGURIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS GLOBALES, POR PARTE DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (Número de expediente 181/000988)**
- **CRITERIO DEL MINISTRO DE DEFENSA SOBRE SI LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA DEBERIA TENER COMO INSTRUMENTO LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL (Número de expediente 181/000989)**
- **CRITERIO DEL MINISTRO DE DEFENSA SOBRE SI LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA DEBIERA ESTAR BASADA EN LA OTAN (Número de expediente 181/000990)**
- **PAPEL QUE EL MINISTRO DE DEFENSA ADJUDICA A LA CONFERENCIA SOBRE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA COMO INSTRU-**

MENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD MILITAR DE NUESTRO CONTINENTE (Número de expediente 181/000991)

- **RELACIONES QUE SE DEBEN MANTENER ENTRE LA OTAN, LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL Y LA CONFERENCIA SOBRE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA A LOS EFECTOS DE MANTENER Y PROPICIAR LA SEGURIDAD MILITAR EN EUROPA (Número de expediente 181/000992)**
- **CRITERIO DEL GOBIERNO SOBRE SI LA SEGURIDAD EN EUROPA DEBE CONTAR CON ALGUNA PARTICIPACION DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL CANADA (Número de expediente 181/000993)**
- **POSIBILIDAD DE QUE ESPAÑA PUEDA VERSE EN PELIGRO POR CONFLICTOS Y TENSIONES QUE TENGAN LUGAR EN ZONAS DISTINTAS A LAS DE NUESTRO ENTORNO GEOGRAFICO INMEDIATO Y AJENAS A LAS AREAS CONTEMPLADAS POR ALGUNOS DE NUESTROS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE DEFENSA (Número de expediente 181/000994)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la de don Francisco Javier Rupérez Rubio, número 19, sobre forma en que los recientes cambios conocidos en los países que fueron miembros del Pacto de Varsovia afectan a los aspectos militares de la seguridad de España.

Significo al señor Rupérez (supongo que S. S. me lo dirá) que hay una serie de preguntas, que van desde la 19 a la 28, que son todas sobre cuestiones colaterales o conexas con temas de carácter internacional. Yo pregunto al señor Rupérez si desea acumular estas preguntas, si desea formular separadamente algunas de ellas o individualmente cada una, como sería su derecho.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Mi intención sería que, con el beneplácito de la Presidencia, de la Mesa y del señor Ministro, se pudiesen agrupar todas ellas, porque en el fondo están dirigidas al mismo conjunto de cuestiones. De manera que mi deseo, si fuera posible, sería agrupar las preguntas comprendidas entre la número 19 y la número 28, ambas inclusive. Espero de la benevolencia de la Presidencia para contar con el tiempo correspondiente también, claro.

El señor **PRESIDENTE**: Naturalmente, señor Rupérez, así se hará. Se acumulan por consiguiente las preguntas número 19 a 28, ambas inclusive, todas ellas van a ser contestadas por el señor Ministro de Defensa, y, por tanto, tiene la palabra el señor Rupérez para formular todas y cada una de estas preguntas. Lógicamente, la flexibilidad con el tiempo será en éste casi toda, por no decir que toda. Tiene S. S. la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde el punto de vista puramente formal querría explicar que, efectivamente, las preguntas, una tras otra, en su acumulación, tienen como objeto facilitar quizá un primer apunte de debate sobre cuestiones de defensa y de seguridad en España.

Ya sabemos que dentro de pocas semanas tendremos ese mismo debate en el Pleno. La verdad es que a veces las preguntas se plantean en un momento y luego los acontecimientos siguen un curso no previsto. En cualquier caso, me parece que es importante que en esta Comisión consideramos, desde nuestro punto de vista al menos, todas las cuestiones que tienen que ver de una manera directa o indirecta con la defensa y la seguridad de España en las actuales circunstancias y desde luego que tienen que ver también con el concepto global de la seguridad y de la defensa, fundamentalmente en Europa o, si se quiere, en el ámbito euroamericano.

Nosotros partimos de una constatación, y es que en los dos últimos años, por ponerle algunas puertas al tiempo, se han producido toda una serie de cambios profundos, drásticos, significativos, en lo que es el panorama político y el panorama de seguridad y defensivo de lo que hasta ahora se ha venido conociendo y se sigue conociendo como la Europa Occidental, el ámbito en el cual nosotros nos movemos.

Han sido acontecimientos de una importancia histórica, seguramente imprevistos hace todavía muy poco tiempo, y que han introducido un cambio en las percepciones y en la realidad de la seguridad de manera realmente drástica. Insisto en lo de las percepciones y en lo de la realidad, porque la seguridad no es únicamente una realidad, sino que también es una percepción, y ciertamente, al cambiar la realidad, cambian las percepciones, pero no siempre se produce ese cambio doble. En este caso se han producido de una manera drástica ambos cambios. Los cambios políticos en la Unión Soviética, con todas sus consecuencias en los países conocidos como los países del Este o del Pacto de Varsovia; la misma desaparición, hace todavía muy pocas semanas, del aparato militar del mismo Pacto de Varsovia; la disminución consiguiente de la tensión en lo que era un poco la frontera entre los dos mundos, que era el centro de Europa; la consiguiente percepción de que efectivamente la seguridad tiene que transcurrir por caminos ligeramente diferentes; las preocupaciones y percepciones añadidas en la seguridad europea en estos últimos meses, como consecuencia de la guerra del Golfo; la noción de que se pueden producir situaciones que están geográficamente situadas en espacios lejanos a lo que es la soberanía de los países europeos y de los países occidentales y que, sin embargo, pueden tener una consecuencia muy directa sobre las realidades de seguridad y de defensa de los europeos, son todas ellas cuestiones que están no únicamente en la preocupación de esta Comisión, no únicamente en la preocupación de los miembros de la misma, no únicamente en las preocupaciones de usted, señor Ministro, sino en las preocupaciones de la opinión pública en general.

Usted mismo, hace todavía muy pocos días, nos decía que era conveniente no caer en el riesgo o en la tentación de

pensar que todas las necesidades de defensa habían sido conjuradas por una especie de aliento mágico y que, consiguientemente, teníamos que recuperar un poco el sentido de las necesidades de la defensa. Para nosotros eso es ciertamente así, pero al mismo tiempo también es ciertamente así que debemos contemplar todas las nuevas complejidades de esa situación por lo que se refiere a la seguridad y a la defensa en Europa y por lo que se refiere a nuestros propios intereses de defensa y de seguridad.

Es decir, creemos que tenemos que evitar los dos riesgos, el de decir que no ha pasado nada y, consiguientemente, seguir con los despliegues defensivos y de seguridad que conocíamos antes de la caída del Muro de Berlín, antes de que existiera la «perestroika» soviética, porque efectivamente ese sería un grave error de análisis de la realidad y por tanto, un grave error sobre las que fueran en este momento las necesidades y las exigencias de defensa. Pero también conviene, efectivamente, evitar la otra tentación extrema, que consistiría en pensar que, efectivamente, hemos entrado por arte de magia en una situación de paz y de seguridad idílicas, en donde los riesgos han desaparecido y donde, consiguientemente, los aspectos no ya únicamente políticos de la seguridad, sino, sobre todo, los aspectos militares de la seguridad deberían ser confiados a una buena voluntad universal ya existente.

Por otra parte también creemos que conviene ir examinando el tránsito de una situación a otra, comparando también lo que han sido las aportaciones a la realidad de las organizaciones que directa o indirectamente se han ocupado de los temas de seguridad en los últimos cuarenta años. Estamos ciertamente en el umbral de una nueva época, que tiene todos los alicientes, todas las esperanzas, todas las posibilidades, y también todos los riesgos de las nuevas épocas, y también ahí se puede caer, según los análisis en un doble peligro: uno, considerar que pura y simplemente de lo que se trata es de una continuidad de lo existente como si nada hubiera pasado o, por el contrario, pensar que estamos en situación de imaginar unos márgenes y unas instituciones de seguridad radicalmente diferentes de las que hasta ahora habíamos conocido. Posiblemente la definición de la situación se encuentre en la búsqueda de un punto medio en donde vayamos acoplando lo que han sido las aportaciones de la seguridad conocidas hasta ahora a las exigencias de la nueva situación. Por eso, desde ese punto de vista, es una de las tareas primordiales examinar cuál es la aportación que esas instituciones han tenido hasta ahora.

En nuestra opinión es absolutamente fundamental examinar, en primer lugar, qué es lo que ha supuesto la NATO y qué es lo que debe suponer la NATO en la nueva situación. Nosotros consideramos —y adelanto algún tipo de evaluación— que la OTAN, desde el punto de vista de lo que es la política de seguridad y defensa, es la historia de un gran éxito, posiblemente la historia de un éxito como ninguna institución dedicada a la seguridad y a la defensa había conocido en tiempos recientes; posiblemente sería también la historia complicada de una institución que a veces es víctima de su propio éxito y de la realización de sus tareas fundacionales. Desde esa perspectiva conviene exami-

nar qué es lo que la OTAN a aportado, qué es lo que la OTAN va a seguir aportando, qué es lo que la OTAN tiene de diferente con otros esquemas de seguridad y, consiguientemente, cuál es el papel que de una manera concreta se le puede asignar, tanto en el futuro más o menos previsible como en estos momentos de tránsito. Esa es una de las preguntas sobre las que me gustaría conocer el parecer del Gobierno a través de la información, por demás autorizada, del señor Ministro.

En segundo lugar, es evidente que la OTAN, aunque no se diga nada al respecto en su documento constitutivo, nació en una determinada circunstancia histórica que estaba dominada por el fenómeno de los dos bloques ideológico-político-militares, por llamarlos de laguna manera descriptiva y clara. Es evidente que aunque la OTAN tenga más carácter de afirmación que de reacción, más carácter de afirmación de lo que son sus miembros iniciales o sobrevenidos en torno a la defensa de un determinado sistema de vida, de valores y de creencias, es evidente que nació precisamente en función de un peligro que, no digo yo y creo que sería grave error pensarlo, que haya desaparecido completamente, ya no tiene la potencia ni la capacidad de agresividad o de riesgo que en otros momentos tenía, que era lo que se vino en llamar la amenaza soviética.

Consiguientemente, estamos en una situación en donde otros procesos de integración demandan de manera insistente la integración de los aspectos de seguridad y de defensa en este momento. Me refiero concretamente a los aspectos europeos de la seguridad. La Comunidad Económica Europea nace en un momento determinado con una proyección claramente económica que se va transformando lentamente en política, y hoy estamos contemplando quizá uno de los debates más esenciales con respecto al futuro de la Comunidad, que es saber si está en situación de, paralelamente, integrar en su esquema consideraciones políticas y defensivas, partiendo de una consideración o de una creencia, que es también la nuestra, y es que si queremos traspasar el nivel de la pura confederación económica de Estados e imaginarnos unos niveles de integración federativa, con todas las posibilidades y reforzamientos que eso trae consigo, es absolutamente indispensable, no únicamente necesario, considerar las maneras de integración política y también defensiva. Estamos viendo precisamente en estos días cuáles son las dudas, cuáles son las posibilidades, las frustraciones que se están planteando al respecto, desde un punto de vista que ciertamente es el nuestro, pero me gustaría conocer cuál es el planteamiento del Gobierno al respecto, en donde si queremos superar esa fase de confederación económica y entrar en la descripción de una Europa unida y capaz de generar todas las virtualidades y todas las fortalezas de la unión, tiene que integrar necesaria e indispensablemente los aspectos defensivos y políticos, en cualquier caso los aspectos militares de la seguridad. Este es el segundo aspecto sobre el cual querríamos conocer la opinión del Gobierno y del señor Ministro.

En tercer lugar y directamente relacionado con una determinada concepción de la seguridad europea está la Unión de la Europa Occidental, institución a la cual nos adherimos hace pocos años y que en cualquiera de los su-

puestos es un complemento de la OTAN. Diríamos que nunca ha pasado de ser un complemento más o menos distante y no especialmente eficaz de lo que era el gran recurso defensivo, desde el punto de vista de la integración militar, desde el punto de vista de la eficacia defensiva, que ha sido y sigue siendo la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Todos sabemos la historia de la UEO, cómo es el primer intento europeo de contribuir a la creación de una estructura de seguridad; sabemos, también cómo es puesto inmediatamente a la sombra del éxito de la OTAN y, consiguientemente, sometido a un período largo de congelación, del cual sólo ha salido muy recientemente por intentos, consideraciones y explicaciones de diversos países miembros, que consideraban que era importante reforzar lo que se llama el pilar europeo de la seguridad, sin demérito, o con demérito, que es otro de los temas a debatir, de la existencia de la OTAN.

Desde ese punto de vista surge la cuestión: ¿Debe ser la UEO el brazo armado de la Comunidad Económica Europea? ¿Cree el Gobierno, cree el señor Ministro que en esa dimensión de la necesidad de que la Comunidad Económica Europea se dote de una estructura militar, de una estructura defensiva y de seguridad, debe ser la UEO la recipientaria de esa necesidad? ¿Cree, por el contrario, que la Comunidad Económica Europea, según hemos visto a través de las manifestaciones de otros Ministros europeos de Asuntos Exteriores y de Defensa, debería generar a su propia estructura de seguridad? En el caso de que efectivamente fuera la UEO, ¿Cuáles son las condiciones con que debería contar esa organización para que se produjera el grado de eficacia defensiva sin el cual la integración de los aspectos militares de la seguridad no tendría ningún sentido? ¿Considera el Gobierno y considera el señor Ministro que desde ese punto de vista, en un futuro inmediato y cuando se planteen de una manera eficaz y directa los temas de seguridad dentro de la Comunidad Económica Europea, no cabrá ningún timpo de excusa ni de situación distinta de la generalidad en el sentido de permitir que unos países miembros participen de los esquemas de seguridad y otros países miembros no participen de los sistemas de seguridad? Ya sabemos que en este momento no se produce un paralelismo total entre países miembros de la UEO y países miembros de la Comunidad Económica Europea; ya sabemos, incluso, que, desde una perspectiva general, tampoco se produce esa exacta correspondencia desde el punto de vista de la OTAN y desde el punto de vista de la Comunidad Económica Europea; ya sabemos también que en la perspectiva de una ampliación de la Comunidad Económica Europea hay países que siguen todavía refiriéndose a su peculiar «status» de neutralidad, consiguientemente con una cierta voluntad, por lo menos presumida, de excluir de esas obligaciones de seguridad el planteamiento de la integración y de la unidad defensiva y política. Ese sería el tercer núcleo de cuestiones enormemente importantes. No se trata únicamente de actuar con criterios políticos, en donde un país determinado puede tener una reflexión más o menos crítica sobre la OTAN, sobre la integración militar en la OTAN o sobre su participación en la

OTAN, y consiguientemente pensar que lo que hay que hacer es referirse a la UEO; o donde otros países pueden tener relaciones más o menos fluidas con los Estados Unidos de América, y consiguientemente pensar que deben buscar alternativas a ese tipo de esquema. Sería toda una descripción política, con la cual estaríamos o no de acuerdo, pero una reflexión que no daría respuesta a las exigencias de defensa y de seguridad en donde, por poner un parámetro perfectamente comprensible y descriptible, es la OTAN la que debía de servir de término de referencia. Esta es la tercera cuestión a la cual nos tendríamos que referir de una manera específica.

Una cuarta cuestión sería qué hacemos con otros esquemas que han nacido con una voluntad más política que de seguridad o más directamente relacionados con los aspectos políticos de seguridad y que han llevado a jugar papeles enormemente significativos en la seguridad, no únicamente política sino también militar del Continente. Me refiero a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, organismo, o más bien foro, porque todavía no podemos hablar de él como un organismo permanentemente dotado de sus características para ser efectivamente tal, pero foro en el que, de una primera consideración crítica allá en los primeros años, entre 1972 y 1975, cuando se elabora el acta final de Helsinki, se ha llegado a una situación en donde se ha producido no sólo la descripción de los elementos políticos básicos de la seguridad, que son enormemente importantes y con los que al principio y al final del proceso siempre nos encontramos (es decir, pensar que la seguridad tiene que ser compartida, que tiene que estar gestionada o cimentada en torno a valores mínimamente comunes, que tiene que tener también unas reglas del juego mínimamente aceptadas), sino que además ha avanzado enormemente en lo que es la descripción de algunos aspectos militares significativos de la seguridad.

Hijos directos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa son los procesos de reducción de armamento convencional en Europa; hijos directos también de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa son todos los aspectos relativos a la construcción de la confianza y a las medidas colaterales, trátese de la limitación de maniobras, de la observación de maniobras, etcétera. Ahí hay un proceso enormemente importante que no cabe olvidar, pero que tiene todavía, de manera muy significativa, puntos importantes de diferenciación con otras instituciones de seguridad, fundamentalmente con la OTAN y con la UEO. Es evidente que el grado de integración de los países miembros de la CSCE no es el mismo que el se conoce dentro de la OTAN y de la UEO; es evidente que los planteamientos comunes no alcanzan ese mismo grado de integración o de comunalidad que tienen las dos instituciones, y, sin embargo, es evidente también que el campo cubierto por los miembros de la CSCE es notablemente más amplio que el cubierto por la OTAN y por la UEO. Allí tenemos treinta y cinco países, además con la presencia significativa de Estados Unidos y de Canadá, y en este momento es el foro más amplio dedicado a estudiar o a preocuparse de los temas de la seguridad y de la defensa europeas.

¿Cuál es el papel que el Gobierno quiere conceder a esa institución, en esa dimensión político-militar de la seguridad? ¿Estima que estamos ya en situación de hablar por ejemplo en uno de los temas que durante los años 20 y 30 era uno de los términos más comúnmente utilizados por la historia europea, cual era el de la seguridad colectiva, y, por consiguiente, estamos en situación de prever que la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa va a sustituir a todos los esquemas más o menos bipolares de seguridad, fuera la UEO o fuera la OTAN, para entrar en una dimensión, como digo, de seguridad colectiva, o, por el contrario, vamos a conceder a ese importante y significativo foro un papel no diría yo que subsidiario, pero sí marginal y, en cualquier caso, no central en la definición de la seguridad militar y política de los Estados europeos? Esta es la cuarta cuestión que, desde un punto de vista europeo general, tendríamos que plantearnos, pero también desde el punto de vista que afecta más directamente a nuestros propios intereses. Es esa perspectiva, en la que quizá pudiéramos —y no es una noción nueva— ir definiendo la existencia de la nueva seguridad europea en torno a determinados círculos concéntricos, en donde, de lo más general a lo más particular, partiríamos del círculo concéntrico más amplio creado por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, para ir posteriormente pasando al tema de la OTAN y finalmente acabar por el núcleo central, que sería el eventual de la seguridad europea, concebido en torno a la UEO o a los organismos de seguridad que generara la misma Comunidad Económica Europea; y quizá, si se quiere, podríamos también incluir en un círculo todavía más amplio, anterior al mismo de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, el mismo Consejo de Europa, como organismo que tiene unos vínculos orgánicos con la UEO y que, por otra parte también, cumple y sigue cumpliendo un papel importante desde el punto de vista de lo que es la seguridad política, que es la extensión de esos certificados de democracia que supone la pertenencia al Consejo de Europa desde el punto de vista de lo que es la existencia de un Estado democrático de Derecho. Esta sería un poco la descripción geométrico-política, por llamarla de alguna manera, de lo que es la seguridad europea, en círculos concéntricos, y nos gustaría conocer cuál es el parecer del Gobierno al respecto.

Al mismo tiempo, no podemos dejar de olvidar otras consideraciones que tienen mucho que ver con esa nueva situación europea e internacional. Al fin y al cabo, nosotros, los españoles, hemos llegado tardíamente a esos esquemas de seguridad de los países democráticos europeos, como hemos llegado tardíamente a otros esquemas de participación común, también de países democráticos, y nos hemos encontrado quizá con una situación peculiar, en donde llegábamos tarde a organismos que comenzaban a cambiar. Desde ese punto de vista es comprensible, aunque no siempre explicable, la tentación de algunos de decir que puesto que hemos llegado tarde a organismos que efectivamente están desapareciendo, ¿por qué no nos vamos?

La otra tentación que en nuestra opinión es la más adecuada, sería, primero, reconocer que efectivamente la par-

ticipación tiene, por el hecho de ser tal, un premio de pertenencia. El hecho de estar presentes no sólo significa o puede significar, en un momento determinado de crisis, un grado añadido de seguridad, sino que, además, nos concede, en un proceso histórico que no tiene fáciles precedentes en el curso de este siglo y posiblemente tampoco en el curso del siglo pasado, una capacidad de influencia en los acontecimientos como nunca ha tenido España; y no sólo una capacidad de influencia en los acontecimientos, sino también una obligación de pensamiento sobre nuestros propios requisitos de seguridad. Al fin y al cabo, la OTAN, la UEO o la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa no son cosas ajenas a nosotros, sino cosas en las cuales nosotros participamos y tenemos ya suficiente experiencia en el funcionamiento de esos organismos de seguridad para saber en qué medida muchos países han logrado compatibilizar la existencia o la filosofía de esos organismos con sus propios planteamientos. A mí me parece un proceso perfectamente legítimo, en el que efectivamente también están los demás para contrarrestar ese tipo de planteamientos, ya que es evidente que esos organismos tienen que servir a una noción global de la seguridad, pero también a nociones particulares de la seguridad de los Estados miembros.

Desde ese punto de vista, nosotros tenemos que responder a varias preguntas, y en este caso a mí me gustaría iniciar un diálogo con el Gobierno y con el señor Ministro en cuanto a las que de una manera más directa afectan a la seguridad de España. La primera pregunta es evidente y no la hacemos sólo nosotros. Tiene que ver con las consecuencias que la desaparición del Pacto de Varsovia y del riesgo o amenaza inherente al mismo suponen para nuestros planteamientos de seguridad. Es decir, nosotros entramos en la OTAN no porque existiera el Pacto de Varsovia, sino porque creíamos y seguimos creyendo que en ese contexto nuestra seguridad está mejor defendida, independientemente de cuáles fueran los enemigos o los adversarios concretos, pero qué duda cabe que el Pacto de Varsovia tenía un vector fundamental de preocupación en la existencia del Pacto de Varsovia, vector en el cual España también estaba involucrada de muchas maneras y, en este momento, tenemos que replantearnos la pregunta. La desaparición del Pacto de Varsovia, a todos los efectos prácticos, ciertamente a efectos militares y en gran parte a efectos políticos, ¿Qué significa desde el punto de vista de la percepción española de seguridad? ¿Cómo se ven alterados nuestros planteamientos, qué nuevas exigencias vemos desde ese punto de vista como consecuencia de la desaparición del Pacto y, por consiguiente, cuál es la nueva percepción que nosotros debiéramos hacernos desde el punto de vista de la desaparición del Pacto de Varsovia a efectos de nuestra seguridad inmediata?

En segundo lugar, y haciendo también referencia a esa brevísima descripción de la situación internacional a la que hacía mención al comienzo de mi intervención, también tenemos que examinar un poco el conjunto o la resultante de esa situación. Los riesgos no han desaparecido, no seremos nosotros los que queramos inventarnos riesgos —yo creo que, desde el punto de vista analítico, conceptual y po-

lítico, ésa sería una pésima aproximación—, pero qué duda cabe que los riesgos, objetivamente definidos como tales, se producen allí donde existen fronteras significativas entre maneras de comprender la vida, maneras de organizar la sociedad, maneras de aplicar determinadas políticas al conjunto social; incluso también, evidentemente, desde ese punto de vista la seguridad tiene mucho que ver con sistemas económicos y con la diversidad de las economías respectivas. Es evidente que si antes la frontera entre los dos mundos se encontraba en la línea que partía a las dos Alemani- as, en este momento la frontera entre los dos mundos —y quiero que se me entienda de una manera puramente objetiva, no intento decir que existan riesgos evidentes o adversarios ya conocidos como tales— se produce en torno al Mediterráneo. Lo que siempre se conoció, desde el punto de vista español, como amenaza específica, que era la que se superponía a la amenaza global o genérica, en este momento, al desaparecer o en gran parte quedar amortiguada esa amenaza genérica, queda hoy puesta de relieve precisamente en esa frontera que es el Mediterráneo.

No voy a entrar en este momento en una consideración de los temas estrictamente mediterráneos, ya conocemos cuáles son las actividades y las iniciativas que el Gobierno español conjuntamente con otros gobiernos ha tomado precisamente para enfrentarse al tema de la seguridad en el Mediterráneo, pero qué duda cabe que el Mediterráneo es un factor por lo menos de inestabilidad y que el Mediterráneo es una realidad mucho más nuestra que de otros países miembros de la Comunidad o de la OTAN y que, por consiguiente, ahí tenemos una consideración específica que hacernos, desde el punto de vista de lo que son las consideraciones de riesgo y de amenaza para España, y también, no hay que olvidarlo, desde el punto de vista de lo que supone la descripción de las tareas de los países miembros de la OTAN y de los países miembros de la UEO con respecto al Mediterráneo. No le extrañará al señor Ministro que pase directamente de ese punto de vista a tratar las cuestiones fuera de área. Hemos participado y participamos en una alianza militar, que es la OTAN, que tiene un campo de actuación definido a determinados parámetros geográficos aunque quizá éstos no cubren en su integridad las preocupaciones españolas de seguridad. Consiguientemente, éste es uno de los datos específicos al que tenemos que responder en la nueva situación desde lo más político y general hasta lo más militar y específico, porque quizá sea ése el mayor reto que en estos momentos tenemos para la imaginación de nuestra propia seguridad y para la descripción de la nueva seguridad, no únicamente a efectos de los intereses españoles, sino de los intereses de toda Europa y de aquellos países que cuentan con nosotros en la descripción de un mismo esquema de seguridad, de defensa de valores, de intereses, etcétera.

Desde esa misma perspectiva, me gustaría saber la opinión del señor Ministro en una de las múltiples cuestiones que surgen al efecto, sobre la participación en la seguridad europea de países que no son geográficamente europeos, como Estados Unidos y Canadá. Esto tiene que ver con el debate permanente sobre la seguridad europea; tie-

ne que ver con los deseos, patentes o velados, de unos países por contar de una manera permanente con esa presencia euroamericana en los esquemas de seguridad europea; y tiene que ver también con los deseos, patentes o velados, de otros países en el sentido de sacudirse esa presencia o ese patronazgo y concebir una seguridad europea basada mucho más sobre las propias capacidades de los países europeos y, de una manera más remota, ligada a los planteamientos de los Estados Unidos y Canadá.

Estas son las cuestiones que, de una manera más o menos directa, estaban contenidas en las preguntas que he formulado y que forman la columna vertebral de las preocupaciones europeas y españolas en cuanto a seguridad. Sobre ellas, al menos de una manera preliminar, nos gustaría escuchar el parecer del Gobierno y del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas formuladas por el señor Rupérez, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): La agrupación de las preguntas ha resultado ser una reflexión bastante densa, con una larga serie de preguntas que voy a tratar de responder. Quiero aclarar antes que hay una coincidencia bastante grande respecto a las reflexiones que usted ha hecho, señor Rupérez. Han sido unas reflexiones muy razonables que creo coparte esta Cámara.

En algunos casos, las preguntas formuladas, señoría, todavía no tienen una respuesta clara, puesto que inciden sobre un proceso de reflexión colectivo que está teniendo lugar en estos momentos en todos los países y no creo que pueda tener su conclusión en un plazo muy corto. Sí le puedo decir —aunque ya la conoce por comparecencias del anterior Ministro de Defensa y también por la del señor Ministro de Asuntos Exteriores— cuál es la posición de España en cada uno de estos procesos de reflexión, aunque, como S. S. ha dicho muy bien, hay un sistema de círculos concéntricos que al final hace que el proceso de reflexión sea bastante global y afecte a los distintos ámbitos que ha mencionado.

Estoy de acuerdo, señoría, en que se deben evitar las dos tentaciones, sobre todo la que se refiere —simplificando— a seguir como se estaba, sin tener en cuenta las transformaciones que se han producido en nuestro continente, o a pensar que se ha entrado en una etapa idílica. Hay que trasladar esta idea a la sociedad española y coincido con S. S. en que se debe plantear en esos términos. Si uno escucha a determinados comentaristas pudiera pensarse que realmente los riesgos han desaparecido para un período de tiempo largo. En este instante han desaparecido o se han debilitado. Creo que es más correcto decir que se han debilitado los riesgos procedentes de agresiones planeadas y motivadas por ideologías, pero han aparecido riesgos nuevos que son consustanciales a las inestabilidades que siempre acompañan a las etapas históricas de grandes transformaciones económicas, sociales y políticas, como las que estamos viviendo ahora. Estas transformaciones tienen lugar, sobre todo, en el centro del continente y, por lo tanto, suscitan riesgos que afectan al conjunto de Europa.

Sabe S. S. que en este momento hay tres grandes círculos —los ha mencionado en sus preguntas agrupadas— que son materia de reflexión. Hay un círculo más amplio —en el que estamos nosotros—, que podríamos denominar ámbito paneuropeo, que está integrado por los 32 países europeos que forman parte de la CSCE y también Estados Unidos, Canadá y la Unión Soviética.

El Gobierno piensa que la Conferencia de Seguridad es el marco político en el que se puede diseñar ese concepto de seguridad compartida que ya ha venido esbozándose desde hace aproximadamente un año. Piensa también que la CSCE puede ser el foro ideal para consultas que lleven a una mayor cooperación, que lleve a la prevención de los conflictos, que nos permita el arreglo pacífico de las controversias y que impulse las futuras negociaciones sobre el control de armamentos o sobre medidas de confianza, aprovechando las iniciativas y profundizando en las que ya están en marcha.

Obviamente, la Conferencia de Seguridad no puede sustituir a la OTAN. Puede propiciar esas medidas de confianza, puede dar el marco para diseñar esa seguridad compartida, pero no puede aportar seguridad en el terreno práctico. No obstante, es vital que los trabajos que ya se han iniciado tengan éxito porque todas las tensiones que pudieran derivarse de las transformaciones sociales, políticas y económicas que antes mencionaba podrían canalizarse políticamente y podrían solventarse en gran medida a través de esta Conferencia.

El segundo círculo sería el euroatlántico, en el que estarían representados los 14 miembros europeos de la OTAN más Estados Unidos y Canadá. El futuro de la OTAN está en este momento siendo objeto de debate por la propia Organización en la medida en que, como S. S. sabe, se está revisando toda la estrategia. El Gobierno cree que esta Organización en el futuro debe seguir preservando la paz, la libertad y la seguridad de sus miembros. Sobre todo en estos momentos de cierta inestabilidad debido a las transformaciones que hemos mencionado, puede proyectar estabilidad sobre nuestro continente. Este es el único factor que puede proyectar estabilidad realmente sobre nuestro continente.

Ahora bien, todo lo que ha sucedido en Europa (entendida como un espacio amplio y no sólo como Comunidad Económica Europea) ha coincidido en el tiempo con una profunda reflexión sobre el futuro de la propia Comunidad Económica Europea. Antes de que se produjeran las transformaciones de los regímenes políticos de Europa Central ya se estaba hablando de la necesidad de convocar unas conferencias intergubernamentales, y especialmente una sobre la futura unión política. Con el tiempo, los dos procesos han ido en paralelo, pero tenían una cierta independencia el uno del otro. Sin embargo, ahora los tenemos que poner en relación. Concretamente, tenemos que relacionar el futuro de la unión política con la UEO y con el espacio atlántico y el espacio paneuropeo.

¿Qué piensa el Gobierno que debe ocurrir con la unión política en la dimensión de seguridad? Sabe S. S. que pensamos que se debe superar la letra del artículo 30.6 del Acta Única, que solamente contempla los aspectos políticos y

económicos de la seguridad. Tenemos que ampliarlo y que llegar a una concepción común y completa de la seguridad en lo que se refiere a los doce países miembros.

Su señoría sabe que esto provoca grandes dificultades, porque todavía hay muchas divergencias entre los países, los procesos políticos de cada nación no están aún maduros, aunque haya algunos signos de que se va avanzando y se va en la buena dirección, como lo que ocurrió, por ejemplo, en el último Consejo Europeo, que se celebró en Roma, en el que se acordó, como se hizo patente, que en el futuro fueran áreas prioritarias de trabajo político en el seno de la Comunidad las que se refieren a la seguridad en negociaciones de desarme, de no proliferación, es decir, cuestiones que hasta ahora no habían sido objeto de reflexión en el seno de la Comunidad.

Esto llevará tiempo —probablemente lleve toda esta década— hasta que se materialice. Mientras tanto, habría que pensar cómo se avanza hacia ese objetivo final, en el que habrá una seguridad compartida por los doce miembros, o los que haya al final de la década. Mientras tanto, la opción más racional es la de convertir a la UEO en un instrumento transitorio que durante ese período de construcción de una seguridad común cumpla con la finalidad de disponer de una entidad comunitaria en este terreno.

En este momento, la UEO, como bien dijo S. S., solamente tiene nueve miembros, que a su vez pertenecen a la Comunidad Económica Europea. Debido a ésta y a otras limitaciones, no podría ser en sí misma la entidad encargada de esta seguridad. Puede serlo transitoriamente y transformarse o subsumirse después en esa estructura propia de seguridad de la que se dotaría la unión política.

No creo —y así lo piensa el Gobierno— que la UEO pueda o deba ser un organismo subsidiario de la OTAN para ciertas misiones. Sí pienso que en este período transitorio puede servir para reforzar el pilar europeo de la Alianza. En este sentido, se está expresando el Gobierno español, para que se convierta en ese pilar europeo, sin ser órgano subsidiario y, por lo tanto, yendo en paralelo con la OTAN. No debe haber una confusión entre ambos organismos y hemos de tender a que tampoco haya duplicaciones, aunque lógicamente haya un paralelismo, un trabajo y una evolución muy estrecha entre ambas instituciones.

Coincido con S. S. en que estar presente en estas instituciones es positivo para España. Hay que descartar frente a la opinión pública toda tentación de abandonar estos organismos, porque están en un proceso de reflexión sobre su propia misión, sobre su propia razón de ser. Efectivamente, también creo que hay un cierto premio de permanencia. En todos estos procesos, para cualquier nación es mucho mejor participar que estar ausente y observarlo desde fuera. Esto lo podemos comprobar si analizamos cuáles son las preocupaciones, incluso las declaraciones, de los gobiernos de los países del centro de Europa que han accedido recientemente a un régimen democrático.

Desde el punto de vista español, ¿qué significaría la desaparición del Pacto de Varsovia? El otro día, en la primera comparecencia en esta Comisión, ya lo expresé. Probablemente, la disolución del Pacto nos conduzca a un mundo mucho más multipolar, donde los riesgos quizá son más

indefinidos. No creo que ese proceso de disolución del Pacto de Varsovia haya reducido los márgenes de seguridad en nuestro país, en absoluto; ni tampoco estimo que exista una amenaza —como a veces leemos en los medios de comunicación— por parte de los países del Norte de África. Lo que sí creo es que ese mundo multipolar, con riesgos mucho más dispersos, presenta un espacio que debe ser de especial preocupación para nosotros, que es el Mediterráneo. En eso coincido con su señoría. Probablemente, afecta más al Mediterráneo oriental que al occidental; pero, en definitiva, eso afecta a nuestros intereses en ese mar. Por esa razón, el Gobierno español ha insistido en la necesidad de una Conferencia de Seguridad en el Mediterráneo, objetivo en el que coincido también con su señoría.

La desaparición del Pacto de Varsovia ha suscitado también una cuestión ya antigua pero que hasta ahora no se había planteado con la agudeza o con la frecuencia con que ahora aparece, que son las actuaciones fuera de zona en el caso de la OTAN. Ya insistimos el otro día en que el Tratado es muy claro en lo que se refiere a que los países miembros de la Organización están obligados respecto a la seguridad del resto, sin que ahora esté contemplada la actuación fuera del espacio natural para el que la Alianza fue concebida. Parece ser que está naciendo un nuevo concepto, que es el de los intereses básicos de cada país miembro o los intereses básicos del conjunto y, en este caso, los intereses básicos de España como elemento fundamental para concebir la seguridad. Tendríamos que pensar —y tendríamos que trasladarlo a la opinión pública— si en cada momento están debidamente protegidos los intereses básicos de nuestro país. Lógicamente, esto nos lleva a pensar que en ciertos momentos esos intereses básicos pueden estar amenazados por determinados riesgos provenientes de zonas alejadas de nuestras fronteras —insisto en que es algo que afecta a todos los países miembros—, y la cuestión es definir —lo cual todavía no está resuelto— cuál es la forma de hacer frente a esos riesgos de manera colectiva. Esto es algo que, en mi opinión, forma parte de esa reflexión global y, sobre todo, de ese interés que tienen todos los países miembros de la Alianza en establecer medidas de carácter preventivo en el ámbito político, social y económico para evitar que esos riesgos se concreten en la práctica, lo cual nos remite de nuevo, sobre todo en lo que se refiere al continente, a la Conferencia de Seguridad en Europa o nos remite, en lo que se refiere al Mediterráneo, a esa futura Conferencia de Seguridad en el Mediterráneo.

Por último, S. S. se refería en una de sus preguntas a cuál es el papel que el Gobierno piensa deben jugar los Estados Unidos y Canadá en la seguridad en Europa. El Gobierno estima que, dado el papel que se sigue asignando a la OTAN, que se debe seguir asignando en lo que se refiere sobre todo a la proyección de seguridad, es absolutamente conveniente que permanezca la relación que hasta ahora ha existido dentro de la Alianza entre los países europeos, Canadá y Estados Unidos. En este momento, el fortalecimiento de la relación trasatlántica es un elemento fundamental para el mantenimiento de ese papel de proyección de seguridad sobre el continente europeo. Eso exige la participación de Estados Unidos y Canadá. Cuestión distinta es

cómo se articulará ese papel en el futuro, debido a los propósitos de Estados Unidos de reducir su presencia militar en el continente y la necesidad de que los países europeos vayamos asumiendo un papel cada vez más activo. Esto es algo que también forma parte de esa reflexión sobre los planes estratégicos de la Alianza, que está teniendo lugar después de la Conferencia de Londres del año pasado.

Por lo tanto, hay una coincidencia en lo fundamental, cual es potenciar la Conferencia de Seguridad como el gran foro de diseño de la seguridad compartida, de arreglo de controversias y para prevención de conflictos; mantener simultáneamente la Alianza Atlántica, con los ajustes que sean necesarios, como gran factor que proyecta estabilidad sobre nuestro continente; al mismo tiempo, avanzar en la unión política que debe contemplar y diseñar en el futuro un sistema de seguridad propio para la unión resultante de la conferencia intergubernamental y del proceso que ésta inicie, y mientras esa estructura de seguridad propia se materializa, que sea la UEO la que asuma las mayores competencias compartidas de los países de la Comunidad en materia de seguridad y de defensa.

Por último, el Gobierno lleva la iniciativa con Italia, Francia y Portugal, para que toda esta preocupación de la seguridad se extienda al Mediterráneo a través de esa Conferencia de Seguridad, contando también con la iniciativa de los países del Magreb: la iniciativa 5 más 4, como se ha empezado a llamar, que comprende a los cinco países del Magreb más los cuatro países del sur de Europa que antes he mencionado, incluida España.

Con esto se responde al conjunto de preguntas que S. S. planteaba y nos permite constatar, una vez más, que existe un grado de acuerdo y de consenso bastante amplio sobre lo que son las grandes preocupaciones y lo que deberían ser las posiciones mantenidas por nuestro país en este momento tan delicado de redefinición de la seguridad en nuestro continente en estos tres niveles: el paneuropeo, el atlántico y el concentrado directamente en la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra para replicar y manifestar su conformidad o disconformidad con las respuestas formuladas por el señor Ministro, el Diputado señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Ministro por la longitud y la minuciosidad de sus respuestas, que efectivamente describen un amplio marco de acuerdo y de identidad de puntos de vista.

Efectivamente, estamos en una situación en la que hay cosas claras y cosas que no lo son tanto. Consiguientemente, hace falta un pensamiento analítico sin apriorismos y sin dejar de tener en cuenta la experiencia acumulada de todos estos últimos años, que no es baladí. Yo creo que éste es un comienzo importante de un debate porque, siendo muy parecido el marco de referencia, qué duda cabe, sin embargo, que en la concreción de los aspectos relativos a esos marcos de referencia no tendremos necesariamente que disentir sino, en cualquier caso, trabajar para ir aproximando posturas, porque usted sabe perfectamente que hay

muchas cuestiones que quedan todavía pendientes de precisiones técnicas, que no son exclusivamente técnicas, sino que también tienen una trascendencia política evidente. Quizás a veces convenga ponerse de acuerdo no únicamente sobre el marco, sino también sobre el examen de las motivaciones respectivas.

Si me lo permite, voy a referirme a tres aspectos que, de una manera harto tentativa pero también significativa, nos parece que deberían ser tenidos en cuenta. Con algunos de ellos estamos completamente de acuerdo, pero hay matices que me gustaría subrayar.

En primer lugar, nos parece evidente que, en las actuales circunstancias, la OTAN es el único organismo de seguridad estable y eficaz para sus miembros, pero también para aquéllos que no lo son, y lo estamos contemplando día a día. Nos parece que la OTAN está en este momento en un trance importante de alteración doctrinal y estratégica, pero ese trance le debería permitir seguir contando con la credibilidad política, militar y defensiva en el terreno de la coordinación general de las actividades de todos sus Estados miembros y, ciertamente, en el terreno no menos importante de la coordinación defensiva entre Europa y los Estados Unidos. Por eso, nos parece preliminarmente importante que, sin apriorismos, en el seno de la Alianza Atlántica, como se está haciendo de una manera más o menos directa, se consideren las cuestiones fuera de área porque, como usted mismo acaba de explicar, es muy difícil evitar en las actuales circunstancias la consideración de ese tema, con independencia de las soluciones a las cuales finalmente se pueda llegar. Desde luego, la OTAN se constituye para defender algo, un determinado sistema de civilización, sin especificar textualmente el adversario, y lo que importa es esa definición, no tanto la descripción del adversario.

Por otra parte, es evidente que nuestras necesidades, las españolas, también podrían llegar a insistir en la consideración de esos temas más que otros países que tienen un carácter más central en la descripción geográfica de lo que ha sido hasta ahora la OTAN. Por eso, nos parece importante que nuestro país exprese una confianza renovada en la Alianza Atlántica, que consideremos incrementos de nuestra participación en la misma. Con ello no voy a entrar en el tema batallón de la integración militar o la no integración militar, simplemente digo lo que digo: un incremento del grado de participación en la misma, porque seguramente eso traerá unas consecuencias enormemente favorables para las contraprestaciones correspondientes, un estudio pormenorizado y en principio favorable a la extensión de las responsabilidades aliadas hacia zonas hasta ahora no incluidas en la planificación aliada, y una planificación eficaz y efectiva de la cooperación multilateral y bilateral con los Estados Unidos.

En segundo lugar, creemos que España, a medio y a largo plazo, debe apostar sin ningún tipo de duda por una Europa fuerte y unida, capaz también de asegurar razonablemente las necesidades del conjunto por lo que se refiere a la defensa. En principio —no querría que esa manifestación fuera tomada como una apreciación definitiva de nuestras opiniones—, creemos que se debería hacer concre-

tando en la UEO, convertida en parte de la integración comunitaria, la realización de ese proyecto. Creemos que hay razones de economía procesal, incluso económica y ciertamente administrativa, que abonarían ese tipo de solución, entre otras cosas recordando que proyectos mucho más ambiciosos, y también mucho más integradores, como fue la Comunidad Europea de Defensa, fenecieron en un Parlamento nacional concreto, como fue la Asamblea Nacional francesa.

La UEO tiene el mérito, relativo al menos, de existir y desde ese punto de vista debería ser aprovechado. Ahora bien, nos parece que si la UEO, o cualquier otro tipo de organismo, llegara a ser la encarnación de la política integrada de seguridad de la CEE debería contar con todos los miembros de la Comunidad; construir sistemas doctrinales, operativos, de mando y logísticos, que estuvieran extraídos de la experiencia adquirida en la OTAN; debería dotarse de una capacidad significativa en el terreno de las fuerzas de intervención rápida; debería definir adecuadamente el sistema de responsabilidad en la descripción de medidas políticas y militares; debería definir los sistemas de utilización y cobertura para las fuerzas nucleares francesas e inglesas y, por supuesto, mantener un alto nivel de cooperación interoperativa con los Estados Unidos a través de la OTAN.

También creemos que el sistema de la UEO se compadecería poco y mal con ningún esquema de potencia continental homogénea. España no puede estar interesada, aun teniendo en cuenta los grados diferentes de peso, la dimensión y los esquemas de seguridad de los países que integran la Comunidad Europea, en ningún sistema que no sea multipolar, integrado y no clientelar. Nosotros creemos que ese sistema debe construirse en torno y al mismo ritmo que el de la unidad europea, del que depende y del que forma parte. También creemos que su fundamentación última debería encontrarse en la afirmación y en el subrayado de los valores e intereses propios de lo específico europeo, pero no en una voluntad de contraposición extracontinental en donde se pusiera a los Estados Unidos como rivales, o de sustitución político-defensiva: París en vez de Washington, por ejemplo, porque creemos que para ese viaje no haría falta ninguna alforja.

En tercer y último lugar, estimamos que este país, España, no debería excluir a largo plazo que los treinta y cinco países miembros de la CSCE integraran un sistema único de seguridad en Europa y en el Atlántico. Estoy completamente de acuerdo con el señor Ministro en las diferencias de grado y en la improcedencia que tendría el conceder un grado efectivo de cobertura de seguridad a la CSCE ahora, pero quizá, en un momento que todavía no se contempla en el futuro que no debería excluirse, podríamos pensar en ese cambio conceptual de la seguridad militar a la seguridad colectiva. Desde luego, a nosotros nos parece que la participación española en el foro de la CSCE es enormemente importante, tanto desde el punto de vista genérico, que tiene que ver con el desarme y con las medidas de confianza, las medidas políticas de la seguridad y concretamente el tema de los derechos humanos, como de todos los que ahora se están perfilando y a los cuales también ha hecho referencia el señor Ministro: la solución pacífica de los con-

flictos, los derechos de las minorías, la generalización de la práctica democrática y parlamentaria, etcétera.

Seguramente estaremos de acuerdo usted y yo, señor Ministro, en que, al final y al principio, la seguridad no depende exclusivamente de factores militares, sino que tiene que estar basada también al final y al principio en otros elementos, que son económicos, culturales, políticos, psicológicos, etcétera. Muchos de ellos están sometidos también a una profunda revisión en estos momentos, pero lo que se ha convertido un poco en la convencionalidad del mundo occidental, tiene en estos momentos respuestas y ofrecimientos suficientes para ir basando la seguridad en esos aspectos que, siendo previos a lo que es la seguridad militar, en el fondo, en muchas ocasiones la hace innecesaria, no hace preciso el recurso a las medidas militares para la seguridad.

Esos son, de una manera preliminar, provisional y tentativa, algunos de los apuntes genéricos y todavía no específicos que a nosotros nos gustaría ir viendo recogidos en un marco que nos gustaría también que fuera conjunto de lo que es una política de seguridad y de defensa para España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Aunque sobre lo más importante hay un acuerdo muy claro entre lo que usted está reflexionando aquí esta mañana y lo que opina el Gobierno, creo que efectivamente hay algunos matices, sobre todo de ritmo.

Yendo como antes del marco más general al marco más particular, es algo fuera de toda duda el que todos los Gobiernos del continente deberíamos intentar que la CSCE se fuera convirtiendo en una estructura de seguridad y no solamente en un foro de discusión política, que ya cumple una función en ese terreno. Tendríamos que pretender que esto se fuera materializando en unas estructuras ya más prácticas.

Creo que en esa dirección en el futuro podemos ir todos. Es un poco pronto todavía. Incluso algunos de los cambios que se han producido en algunos de los países del centro de Europa no están del todo consolidados. Lo que vaya a suceder en la Unión Soviética no es algo del todo previsible. En todo caso, los intentos en esta dirección son racionales y todos deberíamos apoyarlos y coincidir en esa dirección.

Respecto al segundo ámbito, el de la OTAN, sin llegar tan lejos como S. S. insinúa, ya se está produciendo una mayor concreción de responsabilidades a través de los acuerdos de coordinación. Eso es simplemente el desarrollo de nuestra peculiar forma e integración en la Alianza.

En todo caso, esto está ya disipando dudas, tanto en una dirección como en otra: los que creen que esto supone una mayor integración, o los que piensan que sigue habiendo una cierta indefinición en nuestra pertenencia a la Alianza. A medida que se vayan conociendo los acuerdos permitirán disipar las dudas en ambos sentidos.

Con respecto a la UEO estamos todos de acuerdo, seño-

ría, en que de ninguna forma puede ser nunca un instrumento de competición con la Alianza, no debe competir con la OTAN, de hecho, la Alianza y la UEO deben y pueden ser complementarias, y el reforzamiento de la UEO no tiene por qué significar en ningún momento un debilitamiento de la relación atlántica, sino más bien una concreción de ese pilar europeo que se nos pide incluso desde el otro lado del Atlántico.

La UEO debería ir asumiendo mayores competencias operativas, poco a poco. Su señoría ha mencionado varias que habría que contemplar con cierto cuidado, entre otras cosas porque estoy seguro de que muchos de los otros Gobiernos que están expresando su opinión en este foro no las compartirían. Por tanto, podría ser motivo de cierta incomodidad el que el Gobierno español las sugiriera en estos momentos. Estamos en un estado muy inicial todavía, estamos en un estadio de buenas intenciones, pero aún con muchas dudas por parte de países muy importantes sobre los que en un principio podría incluso pensarse que defenderían esta opción de la UEO como un sistema transitorio para llegar a un sistema de seguridad directamente emanado de la unión política. Por tanto, es un poco pronto para hacer las propuestas tan concretas, algunas tan delicadas, que S. S. ha mencionado.

En cualquier caso, señoría (y con esto termino), al margen de lo que pensemos ya en un terreno más doméstico, tenemos que ser extraordinariamente prudentes con respecto a nuestras propuestas, porque el ambiente está todavía en un estadio previo, hay una cierta susceptibilidad y, por tanto, el Gobierno español tiene que actuar con prudencia en este terreno.

Con relación a las propuestas de S. S. sobre el futuro inmediato de la UEO, sin la asunción de competencias operativas (también en lo que se refiere al futuro de la Alianza; quizás haya un cierto margen de libertad respecto a la CSCE pues es un foro menos comprometido), y de los otros foros, es un poco pronto para que las convirtamos en propuestas oficiales. Desde luego, yo no me atrevería todavía a asumir algunas de ellas como miembro del Gobierno.

— **DE DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ (GRUPO POPULAR), SOBRE COBERTURA DE LAS NECESIDADES MILITARES ESPECIFICAS DE LAS ISLAS CANARIAS, DENTRO DEL CONJUNTO DE LA DEFENSA NACIONAL (Número de expediente 181/000984)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta número 17, del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez sobre cobertura de las necesidades militares específicas de las Islas Canarias, dentro del conjunto de la defensa nacional.

Su señoría tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos, aunque le rogaría brevedad.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: La peculiar situación geoestratégica del Archipiélago canario exige pensar en un tratamiento diferenciado del conjunto de la de-

fensa nacional y, por tanto, de sus actuales recursos y necesidades militares. No obstante, los que habitamos en aquellas Islas, unas veces por ser materia reservada o secreta y, otras, por lo que a nuestro alrededor podemos observar, tenemos el convencimiento, no sé si cierto o equivocado, del riesgo de aquella zona y de la inadecuación y obsolescencia de los medios para su seguridad.

La permanente tensión que ha existido en el continente europeo y que ahora ha cambiado con la apertura hacia la democracia de los países pertenecientes al Pacto de Varsovia, parece que tocaba lejano a Canarias. Sin embargo, la reciente guerra en el Golfo Pérsico, con las repercusiones que en el mundo árabe pudo haber tenido (ahí está, por ejemplo, la noticia, por lo visto infundada según el Gobierno, de la existencia de misiles iraquíes dirigidos a Canarias en territorio mauritano; o la visita del Ministro de Asuntos Exteriores español a todos y cada uno de los países del Magreb) tuvo componentes —digo— de reflexión y de preocupación en Canarias. Y si es indudable que la zona del Golfo es de permanente inestabilidad y alto riesgo, no lo deja de ser menos el área sahariana, en donde existe pendiente un proceso de descolonización sin concluir, con la conflictividad que ha generado y sigue generando, y con un país, Marruecos, lleno de problemas políticos internos y con el que España necesariamente está obligada a acentuar sus mejores acciones diplomáticas en una zona de inseguridad y de tensiones.

Con este marco global, en esta situación de tensiones permanentes, quisiéramos preguntar, con el propósito de obtener respuestas puntuales y concretas ya que hasta el momento el anterior titular de la cartera de Defensa nos contestaba a estas preguntas con generalidades: ¿Están adecuadamente cubiertas las necesidades militares específicas de las Islas Canarias dentro del conjunto de la defensa nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, yo creo que hay que desdramatizar la expresión de su pregunta, la forma de materializarla, porque ha hecho usted unas consideraciones que podrían alarmar innecesariamente a la población canaria. En primer lugar, tenga en cuenta, señoría, que el Gobierno español ha suscrito convenios de cooperación en el ámbito de la defensa con Marruecos y Mauritania en un plazo no demasiado distante en el tiempo, lo cual demuestra que hay unas relaciones de amistad muy consolidadas con estos países pues es una amistad que viene de hace mucho tiempo y que forma parte de uno de los aspectos básicos de nuestra política exterior. Por lo tanto, no creo que pueda haber demasiadas dudas a ese respecto.

En segundo lugar, me llaman la atención algunos de sus razonamientos porque no coinciden con otras posiciones parlamentarias que a veces se mantienen en la Cámara, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la presencia militar en las Islas y que con alguna frecuencia ha venido a esta Comisión o al Pleno. Me estoy refiriendo, por

ejemplo, a la instalación del centro de radares en la Isla del Hierro, que últimamente ha tenido dificultades. Yo le rogaría, señoría, que expresara estas preocupaciones en la práctica dentro de las Islas para que dejen de existir, como, por ejemplo la que atañe al campo de tiro y de ejercicio de la Legión, en Fuerteventura. Todas estas materias deberían ser puestas en relación con esa preocupación general.

En cuanto al texto concreto de su pregunta, como S. S. sabe el proceso de planeamiento de la defensa militar no establece un tratamiento específico para una zona u otra del territorio de España. No es significativo hablar de coberturas defensivas de regiones, Comunidades Autónomas o partes de nuestro territorio sin tener en cuenta la conexión con el resto del territorio nacional. El concepto de defensa nacional es integral y no se divide en defensa de escenarios concretos. En ese sentido, el Plan Estratégico Conjunto contempla todo lo que es el territorio nacional y los mares adyacentes de una manera global.

Creo además, señoría, que el Archipiélago canario, dentro de este Plan Estratégico Conjunto y del diseño de la defensa nacional, recibe en este momento el mismo tratamiento y es objeto de la cobertura de las necesidades militares en la misma medida que cualquier otra parte del territorio de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Paulino Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: En la respuesta que S. S. ha dado a mi pregunta hay algunos aspectos con los que discrepo.

Dice S.S. que no debe dramatizar el marco en donde se encuentran situadas las Islas Canarias y, por lo tanto, la zona de conflictividad latente en las mismas. Es necesario ser realistas: Canarias está frente al desierto del Sahara y no podemos silenciar o ignorar que aquélla es una zona eminentemente de conflicto puesto que hay un proceso descolonizador que no ha terminado; un proceso descolonizador que está sujeto a tensiones; un proceso descolonizador que tiene muchas veces repercusiones no desde el punto de vista militar, sino civiles como, por ejemplo, detenciones de pesqueros y ametrallamientos a marineros. Es lógico que este Diputado al hacer la pregunta y dar un marco de referencia de las Islas Canarias tenga que expresar la preocupación de que aquélla es una zona de conflicto latente y hay que mencionarlo dentro de un marco de referencia.

De otro lado, preocupa a Canarias no que aquello se convierta en una zona militar de agresión al exterior, en absoluto. Lo que han rechazado permanentemente los canarios es que las Islas se conviertan en una especie de portaaviones de agresión hacia el exterior. Lo que quieren las Islas y los que en ellas habitan es que existan los medios adecuados y los recursos militares necesarios para evitar cualquier tipo de ataque. Eso es lo que se quiere garantizar y lo que se quiere conocer es si dentro del Plan Estratégico Conjunto nacional existen recursos precisos para la defensa de las Islas Canarias, en especial la aeronaval. Por lo tanto, parece que pugna con la permanencia del tercio de la Legión en la isla de Fuerteventura.

Si las necesidades de defensa y protección de las Islas son aeronavales, ¿qué razones avalan la presencia del tercio de la Legión en la isla de Fuerteventura? Si la defensa y protección de las Islas, como digo, tienen que estar basadas fundamentalmente en una potenciación de sus fuerzas aeronavales, ¿cómo es posible que el cielo de Canarias no esté perfectamente controlado por los radares, existiendo zonas oscuras? Si, al propio tiempo, señorías, es conveniente también para las Islas Canarias, dentro de su plan de seguridad y defensa, la potenciación de sus recursos aeronavales, ¿cómo no ha sido posible todavía que España pueda controlar toda la zona del espacio aéreo, que en estos momentos sigue controlada por Marruecos cuando los aviones vuelan Canarias-Península, incluso vuelos domésticos, no sólo cuando viene del exterior, son controladas por el FIR de Casablanca, pese a las negociaciones que se han hecho con Marruecos y con Portugal a través de la OACI, teniendo los medios técnicos para poderlo hacer? Por todos estos argumentos, quiero hacerle al señor Ministro de Defensa las puntualizaciones adecuadas para la mayor seguridad y defensa del Archipiélago canario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): El proceso de descolonización al que se está refiriendo está organizado y controlado por las Naciones Unidas. Esto reduce al mínimo, por lo menos a juicio del Gobierno, la existencia de riesgos que pudieran existir si no contáramos con las Naciones Unidas. No es un proceso de descolonización descontrolado, sino que está dirigido por el organismo más importante que pueda existir: las Naciones Unidas.

La nueva situación internacional, que reduce los riesgos en el centro de Europa, nos permite disponer de mayores tiempos de reacción y mayores posibilidades de hacer frente a cualquier amenaza que pudiera tener Canarias en el caso más hipotético, que creo que no existe. No hay amenazas concretas que puedan afectar a Canarias y que pudieran tener importancia.

Sabe perfectamente S. S. que en lo que se refiere a fuerzas aeronavales y, sobre todo, aéreas, Canarias también está convenientemente protegida. En el aeropuerto de Gando está desplazada una de las alas de aviones «Mirage F-1», de los más modernos. Estos aviones tienen capacidad para reabatecerse en vuelo.

Este Ministerio considera que eso es suficiente para hacer frente a muy hipotéticas amenazas sobre Canarias.

Es cierto que existe el proyecto de mejorar el radar con que se protegen las Islas Canarias, por eso existe el proyecto de instalación en la isla del Hierro.

Me alegra escuchar que existe un acuerdo con su señoría y que, en ese sentido, podremos hacer una defensa de esta instalación, a ver si conseguimos que se materialice en el tiempo más breve posible.

Por último, se refiere al control civil de los vuelos, que no es competencia de mi Ministerio. Estamos hablando de vuelos regulares y no de vuelos militares.

— **DE DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ (G. P), SOBRE ESTUDIOS QUE ESTA REALIZANDO EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA PROMOVER UN SISTEMA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD EN EL MEDITERRANEO (Número de expediente 181/001012)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 30, del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre estudios que está realizando el Ministerio de Defensa para promover un sistema internacional de seguridad en el Mediterráneo.

El señor Elorriaga tiene la palabra para formular esta pregunta.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: El propio enunciado de la pregunta hace innecesario su reiteración porque la intervención de mi compañero don Javier Rupérez y la contestación del Ministro han aclarado bastante nuestras preocupaciones relativas a cómo se sitúa el Gobierno ante estas nuevas necesidades creadas por un cambio de objetivos del sistema defensivo al atenuarse, por decirlo de alguna forma, la amenaza clásica del Este y, en cambio, subsistir zonas de riesgo en otras aéreas, algunas puestas especialmente de relieve por conflictos recientes como la guerra del Golfo.

En la contestación que el Ministro daba a don Javier Rupérez hay alguna falta de precisión en la que, para aprovechar la oportunidad de la pregunta, quisiera insistir. Nos ha dado a entender el señor Ministro que hay un proceso de reflexión en el cual está el Gobierno, y otros Gobiernos del mundo, y ha citado los trabajos de la Conferencia de Seguridad del Mediterráneo. Nos gustaría conocer cuáles son las iniciativas peculiares del Gobierno español como Gobierno más interesado o afectado por los problemas del Mediterráneo, donde se producen normalmente riesgos, objetivos y subjetivos, para la seguridad de Europa, pero especialmente para la de España.

Entiendo que no hay por qué relacionar esto con ninguna calificación de amenaza a ningún determinado país del Magreb o del Mediterráneo, sino que precisamente la existencia de riesgos se produce incluso dentro de esos mismos países, es decir, que esos países también son víctimas del riesgo de alguna forma. No es que las actuales configuraciones políticas de dichos países supongan amenazas, sino que son países amigos de España, pero pueden verse afectados por procesos de inseguridad, como lo han sido otros países en distintos lugares del mundo recientemente, quizás por producto de intereses en juego, de fuerzas ideológicas o teológicas, como el fundamentalismo, etcétera.

No cabe duda de que hay una zona con riesgos propios en el Mediterráneo, que nos es muy cercana; que nosotros somos frente a ellos la primera línea y no la retaguardia, como lo fuimos respecto de otras líneas anteriores en los problemas de la política internacional; y esta situación haría conveniente que España tuviese un cierto liderazgo en cuanto a las ideas y a los procesos para conseguir unos dispositivos de seguridad que abarcasen los países de las dos riberas, que en lo posible los integrasen y que contribuye-

sen a consolidar la paz y la seguridad en esa zona, no frente sino contando con esos países del Mediterráneo.

En ese sentido va la pregunta y nos gustaría conocer alguna precisión más por parte del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, para contestar a la pregunta, el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Los estudios concretos ya se han mencionado en parte en esta sesión. En lo que se refiere al ámbito más amplio, se concretan en la iniciativa que antes comentábamos de España, Italia, Francia y Portugal para convocar una Conferencia de Seguridad en el Mediterráneo que, siguiendo el modelo de la Conferencia de Seguridad en Europa, pueda representar un marco político general de normas y regulaciones que contribuya a dar estabilidad a la zona y permita dar soluciones a los conflictos que se pudieran ir presentando.

Ya en el terreno más concreto y especializado de la UEO, el Gobierno español está insistiendo en que dentro de ese estudio general sobre la nueva arquitectura de seguridad en Europa que está llevando a cabo la UEO, y en el cual se incluye obviamente la zona sur, se contemple el Mediterráneo como un espacio que está integrado dentro de esa reflexión general y que permita abordar todas las posibilidades de riesgo que exitan en los países miembros de la UEO, que están en la zona sur de Europa.

En lo que se refiere a las relaciones bilaterales, hay dos iniciativas: concretamente, el acuerdo técnico con Francia y con Italia de cooperación aeromarítima en la zona del Mediterráneo de los tres países, tanto en tiempo de paz como de guerra, y fuera del marco de la OTAN. El segundo acuerdo, en este caso también con Italia y con Francia, es para llevar adelante el programa «Helios» de satélites de observación. Como ve S. S. es un conjunto de estudios que comprenden distintos aspectos mencionados en su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Ministro por su información, porque en cierto modo esta pregunta era informativa más que polémica. Por hacerle una matización, en lo que se refiere a la colaboración de Francia, Italia y España en una iniciativa al margen de la OTAN, en mi opinión cuanto menos al margen de la OTAN fuese esa iniciativa sería mejor; es decir, que lo deseable en el futuro sería la mayor «otanización» posible del Mediterráneo y no la creación de sistemas aislados de seguridad, puesto que hasta la fecha y a través de la historia universal la OTAN viene siendo el único sistema de seguridad que se ha consolidado como serio, importante y eficaz.

— **DE DON ANTONIO ROMERO RUIZ (G. IU-IC), SOBRE RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A OCULTAR A LA OPINION PUBLICA Y A LAS INSTANCIAS JUDICIALES EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION QUE SE LLEVO A CABO EN 1985 SOBRE UNA MAQUINACION PARA ASESINAR AL JEFE DEL ESTADO, EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y LAS DEMAS PERSONALIDADES ASISTENTES AL DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL CITADO AÑO (Número de expediente 181/001023)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 31, del Diputado don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre razones que han llevado al Gobierno a ocultar a la opinión pública y a las instancias judiciales el resultado de la investigación que se llevó a cabo en 1985 sobre una maquinación para asesinar al Jefe del Estado, el Presidente del Gobierno y las demás personalidades asistentes al día de las Fuerzas Armadas del citado año.

Señor Romero, con relación a esta pregunta, el día 24 de abril un Diputado de su Grupo formuló otra al Ministro del Interior. No sé si ustedes desean formular de nuevo la pregunta, pero lo cierto es que hubo ya réplica del Gobierno a esta concreta cuestión. Es un poco extraño preguntar a dos Ministros distintos del Gobierno sobre la misma materia.

Tiene S. S. la palabra, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, hemos formulado la pregunta en la Comisión de Interior y en la de Defensa movidos por las competencias que ambos Ministerios tienen en materia de seguridad, de prevención y de inteligencia, porque como usted bien sabrá, señor Presidente de esta Comisión, el CESID no depende del señor Ministro del Interior y, sin embargo, de él dependen la seguridad ciudadana y unos servicios de información en los que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que dependen del Ministerio del Interior, tienen competencias. Por tanto, se justifica plenamente, por el ámbito competencial de ambos Ministerios, esta pregunta, que formulo de nuevo aquí al Ministro de Defensa, planteándole si existió esta investigación de la que se ha hecho eco un diario nacional diciendo que, efectivamente, hubo un grupo que planeaba llevar a cabo este atentado, que fue detectado, según las investigaciones de estos periodistas que han publicado esta información, por los servicios del Ministerio de Defensa y al abortarlo no se llevó a cabo. Existieron datos que se publicaron en ese diario que confirman la existencia de este complot y de esta maquinación para llevar a cabo un atentado contra el Rey y demás personalidades. Por tanto, querríamos saber si el Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta que el Ministerio del Interior ha planteado que, según los datos que obran en poder de ese Departamento, no hubo ningún tipo de complot ni ningún tipo de preparación de un atentado de estas características, llevó a cabo esta investigación, se detectó y se abortó este complot y por qué no se hizo público en su día si esto fue cierto. Esa es la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a la pregunta, el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA**: (García Vargas): Tengo que responder en la misma dirección que el Ministro del Interior. No hay constancia, señoría, de ningún acto con valor jurídico dirigido a ese fin. Si esa maquinación existió, que no hay ninguna prueba legal de ello, no fue puesta en práctica jamás, ni siquiera en sus detalles más preparatorios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, efectivamente se confirma que era necesaria esta pregunta, porque usted introduce un matiz, señor Ministro, que tiene importancia política y parlamentaria.

Usted dice que si esa maquinación existió no alcanzó valor jurídico ninguno y se abortó en un estado tan elemental que no había disposiciones logísticas para ello, pero que puede haber existido, no hay constancia, pero puede haber existido.

Quiero decirle, señor Ministro de Defensa, que está hablando ante el Parlamento y ante la Comisión de Defensa del Parlamento y que estos asuntos terminan sabiéndose a lo largo de los años y que no debería ocultar al Parlamento información, si dispone de ella, sobre este asunto. Si la tiene, debería informar. Sería extraño y contradictorio con el Estado de derecho que los servicios del CESID hubiesen detectado en un grupo de personas un complot para atacar contra el Rey en España, y contra otras personalidades del Gobierno, en el «Día de las Fuerzas Armadas» y no haber llevado las conclusiones de esta investigación al ámbito judicial, que es donde hay que llevar investigaciones de estas características, si se detectan y si se llega a una información que le dé verosimilitud a este intento de atentado. Por tanto, señor Ministro, yo aprecio en su respuesta que no hay constancia, lo cual no quiere decir que esa maquinación no haya existido; si existió no tiene valor jurídico, lo cual es verdad porque no se llevó ante ningún tribunal a los implicados en el complot, y no se llegó a avanzar en los preparativos.

Según nuestros datos, se conoció unos tres meses antes del «Día de las Fuerzas Armadas» de ese año y los periodistas que han llevado a cabo esta investigación afirman que dos altos cargos de su Ministerio han confirmado que efectivamente ese intento estuvo en marcha y fue detectado por agentes del CESID y, por tanto, de su Ministerio, y no tuvo, efectivamente, ninguna traducción jurídica ni se dio conocimiento de este hecho al Poder Judicial, pero que existió y hubo preparativos y maquinación para llevarlo a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, usted se lo pregunta y usted se lo contesta; por tan-

to, no sé si hago bien en hacer uso de la dúplica, no lo sé. Usted se lo ha contestado.

Tengo que insistir en lo que le dije antes, y no he introducido matices, excepto los que usted quiera aportar, porque parece que dispone usted de mucha información al respecto. Si esa maquinación existió, que no hay pruebas de ello, no se inició ni en el menor de su detalles, señoría. Si existió en la imaginación de algunas personas, es otro asunto; pero sobre eso no consta, de ninguna manera, ninguna prueba legal, ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO (G. P), SOBRE PREVISIONES QUE TIENE EL MINISTRO DE DEFENSA EN ORDEN A LA CONCRECIÓN DE LOS COMETIDOS O MISIONES DE CARACTER MILITAR DE LA GUARDIA CIVIL A LAS QUE SE REFIERE LA LEY ORGANICA 2/1986, DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (Número de expediente 181/001077)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta siguiente, la número 37, del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario Popular, sobre previsiones que tiene el Ministro de Defensa en orden a la concreción de los cometidos o misiones de carácter militar de la Guardia Civil, a las que se refiere la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Diputado, señor Valdivielso, tiene la palabra para formular esta pregunta.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: La Ley Orgánica mencionada, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece en el apartado b) de su artículo 12 que la Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar, dependiente del Ministerio del Interior en el desempeño de las funciones que esta Ley le atribuye, y del Ministerio de Defensa en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que éste o el Gobierno le encomienden.

En tiempo de guerra, sigue diciendo, y durante el estado de sitio dependerá exclusivamente del Ministerio de Defensa.

Más adelante, en su artículo 14, apartado 13, dice que el Ministro de Defensa dispondrá —entre otras cosas— las misiones de carácter militar que se encomienden a la Guardia Civil, ejerciendo, respecto al voluntariado especial, para la prestación del servicio militar en la misma, las competencias que normativamente le correspondan.

Por otra parte, el artículo 20 de la Ley Orgánica de 1 de julio, la 6/80, de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, dice que contribuirán en todo caso a la defensa nacional las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, añadiéndose en su apartado 3 que todas las Fuerzas de Seguridad del Estado pasarán a depender del Ministro de Defensa, de la autoridad militar, dice, en caso de declaración del estado de sitio.

A mi juicio, se desprende claramente de estos textos legales que la voluntad del poder legislativo, además en leyes orgánicas, es que la Guardia Civil realice misiones de carácter militar, tanto en tiempo de paz como en tiempo o época de guerra. Aún más, la Ley precisa que estas misiones han de ser las que el Ministro de Defensa o el Gobierno le encomienden.

La verdad es que, después de esto, «res de res», que diría su antecesor. A pesar de esa voluntad clara del legislador no hay en esto, como en otras muchas cosas —de las que, por cierto, tendremos oportunidad de hablar—, posterior desarrollo que concrete los cometidos, esas misiones de carácter militar que ha de tener la Guardia Civil.

Esta es la pregunta, señor Ministro, así formulada. Estando perfectamente definidas las misiones, los cometidos, las funciones policiales de la Guardia Civil, hay un vacío en lo que se refiere a las misiones de carácter militar. Por eso, estamos interesados en conocer qué previsiones tiene el señor Ministro en orden a la concreción y desarrollo de estas misiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a la pregunta, el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muy escuetamente le tengo que decir que las misiones que tiene encomendada la Guardia Civil como fuerza de seguridad en tiempo de paz no pueden ser muy distintas de las que ejerza en tiempo de guerra, tiempo en el cual precisamente estas misiones de seguridad alcanzan un mayor valor y son aún más necesarias. Como hipótesis se sigue trabajando en que se atribuya a la Guardia Civil una participación en tiempo de guerra también en la defensa operativa y estática del territorio.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el Diputado señor Valdivielso para manifestar su conformidad o disconformidad con la respuesta.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: En cierto modo está usted enmendando la plana a la Ley, señor Ministro, porque ciertamente ahí hay unas cuestiones a desarrollar que están sin hacer y a nosotros nos parece que aunque las misiones puedan ser, en principio, las mismas, no cabe duda de que no es lo mismo las misiones a desarrollar por un Cuerpo como la Guardia Civil en tiempo de paz o en tiempo de guerra.

En estos momentos, además, en los que todos estamos hablando de la necesidad de aumentar el grado de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, no debemos despreciar el hecho de tener una fuerza profesional de alrededor de 65.000 hombres que, sin ninguna duda, podría jugar un papel muy importante en tareas relacionadas con la defensa nacional.

La Guardia Civil yo creo que ha demostrado capacidad y competencia suficiente en el desarrollo de las misiones que hasta ahora se le han encomendado y, por tanto, hay que tener en cuenta que la Guardia Civil no es sólo lo que todos vemos, lo que ven los ciudadanos, las unidades rura-

les o la agrupación de tráfico que controla el tráfico y las carreteras, la Guardia Civil es, además, unidades de intervención especiales, grupo antiterrorista, agrupación rural de seguridad, fuerzas de montaña, especialistas en explosivos, hay una agrupación de helicópteros, etcétera. Es decir, tiene medios de todo tipo. Tiene medios de transmisión, de comunicación, de proceso de datos... Todo esto es un potencial muy importante que, unido —insisto— a la capacidad, preparación y experiencia de sus unidades especiales, de los efectivos de estas unidades especiales, podrían, sin ninguna duda, constituir el primer escalón de la defensa nacional. Creo que no se está aprovechando suficientemente por esa falta de desarrollo; sin duda habría que dotarla de material y armamento específico, pero qué duda cabe que la Guardia Civil en cuanto a defensa operativa del territorio, podría estar preparada para cumplir misiones más importantes. Naturalmente nadie desea ni nadie está planteando que se pueda llegar a producir, pero, teniendo tiempo, se debe hacer ese desarrollo para evitar un caso hipotético. Aquí estamos en la Comisión de Defensa y hay que prever todas esas cosas porque para eso existe el Ministerio de Defensa. Creo que éste sería el momento de iniciar ese desarrollo, de preparar las cosas, de desarrollar los cuadros, los planes de preparación para si fuese necesario y, en todo caso, para que la Guardia Civil efectivamente estuviese en disposición de poder asumir esas misiones que, por otra parte, nuestras leyes que regulan la defensa nacional le encomiendan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, obviamente, ningún miembro del Gobierno enmienda la plana a ninguna ley, otra cosa es que la ley no se haya desarrollado todavía, entre otras razones —y creo que usted las conoce porque se ha preferido llevar un ritmo adecuado y se ha comenzado este trabajo con la redacción de la ley de régimen disciplinario de la Guardia Civil que en este momento está en trámite, creo que en el Senado. Más adelante se regularán estas misiones pero, insisto, señoría, que no pueden ser tampoco tan distintas en tiempo de paz y en tiempo de guerra, entre otras cosas, porque, como he dicho antes, la seguridad es un concepto que se revaloriza enormemente cuando existe una situación de tensión, conflicto o guerra. Qué duda cabe —y estoy de acuerdo con S. S.— que se le pueden atribuir misiones de defensa operativa y estática del territorio muy diversas a la Guardia Civil, que está capacitada para ello, y así se hará cuando se vayan desarrollando las dos leyes que usted ha mencionado.

— **DE DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO DE SU POLITICA EXTERIOR DE DEFENSA, ASI COMO RESPECTO DE LAS ORGANIZACIONES EN LAS QUE**

SE INTEGRA NUESTRO PAIS, COMO LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) Y LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL (UEO) (Número de expediente 181/001100)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta, que iba a contestar el señor Ministro de Defensa, que era la pregunta número 47, del Diputado don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de su política exterior de defensa, así como respecto de las organizaciones en las que se integra nuestro país, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte, OTAN, y la Unión Europea Occidental, UEO.

Según manifestación del propio Diputado señor Romero, habiendo en el día de mañana una comparecencia del señor Ministro de Defensa sobre un tema muy similar al de la cuestión planteada en esta pregunta, la pregunta se subsume en la comparecencia de mañana, según petición expresa del señor Romero, al que agradecemos su amabilidad.

— **DE DON SALVADOR CARRERA I COMES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS QUE EL GOBIERNO HABIA ADOPTADO PARA EVITAR EL RIESGO DE ALUDES DE NIEVE EN EL MACIZO DE LA MADALETA EN EL VALLE DE BENASQUE (HUESCA), ANTES DE LA REALIZACION DE MANIOBRAS MILITARES EN LA ZONA (Número de expediente 181/001125)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 49, que va a contestar el señor Ministro de Defensa, del Diputado don Salvador Carrera i Comes, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas preventivas que el Gobierno había adoptado para evitar el riesgo de aludes de nieve en el macizo de la Madaleta, en el Valle de Benasque (Huesca), antes de la realización de maniobras militares en la zona.

Relacionado con esta cuestión, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tenía solicitada una comparecencia ante esta Comisión para informar del Estado de las investigaciones abiertas acerca de las causas que han rodeado las trágicas muertes de militares y soldados sepultados por un alud de nieve en el Pirineo. Tratándose de la misma cuestión, el Diputado señor Romero formulará su petición de comparecencia, según me ha manifestado, como pregunta, en este momento, en la Comisión. Supongo que por parte de SS. SS., no hay inconveniente en que así sea; por consiguiente, lo haremos así.

Tiene la palabra el Diputado Carrera i Comes para formular la pregunta que ha sido ya leída por la Presidencia.

El señor **CARRERA I COMES**: Señor Presidente, el pasado mes de marzo, en el macizo de la Madaleta, en el Va-

lle de Benasque, se produjo un alud de nieve que causó la muerte de varios soldados que estaban de prácticas. Todo parece indicar que el propio Capitán General de la Región Pirenaica Oriental comunicó a las distintas unidades el alto riesgo de aludes que tenía la zona de referencia. Es cierto, además, que esta zona, por la cantidad de nieve acumulada y por las temperaturas propias de marzo, es, históricamente, propicia a este tipo de accidentes. A pesar de todo ello, el mando militar que dirigía la unidad, que se supone, además, debería ser un gran conocedor de la zona, prescinde de todos los indicios y ordena las citadas prácticas.

Señor Ministro, mi pregunta va en el sentido de si considera el Ministerio que hubo imprudencia en este caso, si el mando militar pudo haber incurrido, además, en graves responsabilidades; y de haberse hecho, que supongo que sí, las correspondientes averiguaciones, cuál es su estado actual o cuál es su resultado definitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para formular la pregunta, el Diputado señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, en línea con lo que explicaba el componente de la Comisión, representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió), quiero decir que nosotros, desde Izquierda Unida, estábamos y estamos interesados muy vivamente en las investigaciones abiertas, porque nos consta que se abrieron investigaciones para esclarecer lo sucedido. Teniendo en cuenta que hay militares profesionales que han perdido la vida y soldados cumpliendo el servicio militar obligatorio y teniendo en cuenta los derechos que asisten a sus familiares y lo irreparable de la pérdida de una vida humana, es importante que se haga una investigación exhaustiva para detectar cualquier responsabilidad que se haya producido a la hora de organizar esas prácticas y esas expediciones, con los riesgos que presenta la nieve en esa zona y en esa época, tal como han manifestado algunos expertos.

Queríamos conocer el alcance de estas investigaciones, el momento en el que se encuentran, y pedir al Ministerio y al Ministro de Defensa que agilicen las investigaciones sobre hechos de este tipo para tranquilidad de los jóvenes que presten el servicio militar y de sus familiares, y también por la obligación que contrae el Ministro de Defensa en situaciones de este tipo cuando hay accidentes mortales como el que se produjo en el Pirineo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a ambos intervinientes, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, quiero decirle ante todo al señor Carrera que difícilmente podría pronunciarme sobre la existencia de negligencia, imprudencia o responsabilidad, como él ha dicho, cuando precisamente estas calificaciones competen a los tribunales que están analizando las responsabilidades, y que son el Juez de Instrucción de Montaña, en Huesca, y el Juez Togado Militar Territorial con sede en Zaragoza. Ambos están trabajando en la materia, por lo que creo que nos deberíamos ahorrar hoy las calificaciones.

Por otra parte, debo decirle al señor Romero que todas las personas que componían este grupo que estaba entrenándose eran profesionales o voluntarios; por tanto, no creo conveniente que se deslice, a través de la formulación de la pregunta, una consideración sobre los riesgos más allá de lo que debiéramos, puesto que todas las personas que componían el grupo habían recibido entrenamiento. Concretamente, el capitán que dirigía la unidad llevaba ocho años y dos meses en este tipo de unidades. Lo mismo sucede con el resto de los mandos, ya sean oficiales o suboficiales. Por ejemplo, el sargento más antiguo que estaba incorporado en la unidad, llevaba ocho años y ocho meses en este tipo de unidades. Es decir, que eran personas bastante conocedoras del terreno y de lo que hacían.

Por otra parte, señor Carrera, no hubo ninguna indicación del alto mando. Lo que hubo fue una comunicación telefónica de que había cambiado el clima y de que se incrementaba la alerta de aludes durante 24 horas, pero es que el ejercicio no se interrumpió durante 24 horas, como se recomendaba por los servicios conocedores de la cuestión; es que se demoró durante 48 horas, dos veces más. Sucedió que, sobre todo durante las noches del 9 al 10 y del 10 al 11, se produjo además un cambio de climatología, produciéndose temperaturas más bajas, cielo raso, por tanto, se produjo un endurecimiento de la nieve y, por consiguiente, una mejoría de las condiciones en las que se iban a desarrollar los ejercicios.

Concretamente, el domingo día 10, dos clubes civiles deportivos de montaña de la Federación aragonesa y catalana realizaron pruebas de esquí en esa zona sin que se produjeran accidentes. No obstante, se consultó al guardia del refugio de la Reclusa, que era un guía nacional de montaña, conocedor de la zona desde hace mucho tiempo, y además se tomaron distintas medidas de seguridad, como fue modificar el itinerario, llevándolo a una cota más baja, y además la unidad se fraccionó en grupos de diez. Se tomaron precauciones.

Para que SS. SS. en general, y en concreto los dos preguntantes, se hagan una idea del estado de la nieve, al principio de la marcha, por la dureza de ésta, fue necesario utilizar cuchillas abrehuellas, porque la nieve no permitía la práctica normal del esquí. Creo, señoría, que se tomaron precauciones. Fue un accidente absolutamente lamentable. Todas las investigaciones se iniciaron inmediatamente y, en todo caso, son los tribunales, en este caso los jueces, tanto civil como militar, los que decidirán las responsabilidades que existieran. Por eso, creo que no deberíamos pronunciarnos sobre si existió imprudencia, negligencia o cualquier otra calificación.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para replicar, tiene la palabra, en primer lugar, el Diputado señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Antes que nada, estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Ministro. Fue un accidente lamentable y, de entrada, hay que dejar constancia de ello.

De todas formas, por mi parte sólo quisiera hacer una

última consideración. Dado que eran personas totalmente conocedoras de la zona, personas experimentadas, que llevaban años en este tipo de prácticas y en la zona de referencia, deberían haber conocido de sobra que el mes de marzo es un mes que, aunque la climatología en aquel momento lo permitiera, es difícil y problemático a la hora de iniciar cualquier tipo de prácticas en la nieve. Como eran profesionales y conocedores de la zona, entiendo —y por eso lo digo— que hubo una cierta imprudencia, porque no sólo deberían haber recabado toda la información necesaria, sino que no había urgencia para iniciar estas prácticas. Por lo tanto, se debían haber desplazado a otro mes, donde el riesgo no hubiera existido.

Repito, señor Ministro, que dentro de que es un accidente lamentable, en lo que coincido plenamente, no había ninguna urgencia en que estas prácticas se realizaran en unos días concretos en los que, por experiencia, debían haber sabido que había un mayor riesgo de producirse este tipo de accidentes.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Diputado señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Quiero decirle, señor Ministro, que, independientemente de que los jueces civiles o militares que se ocupan del caso se pronuncien —ya se han personado los familiares de los soldados y se han abierto expedientes de oficio por la pérdida de estas vidas humanas—, nos interesa que el Ministro de Defensa abra un expediente, que tiene que concluirse. Cuando se concluya ese expediente se puede elevar precisamente a esas instancias judiciales para que forme parte de todo el proceso. No se contradice el que actúen los jueces, el que se abra una investigación a fondo sobre las circunstancias que han rodeado este accidente y estas muertes que se han producido con que el Ministro de Defensa haga lo que, en nuestra opinión, debe hacer. Nos consta que rápidamente hizo los primeros informes preliminares sobre los hechos, pero queríamos saber en qué situación se encuentra. De ahí que en su respuesta debería precisar más la situación en que se encuentra el informe que está elaborando el Ministro de Defensa sobre este tema: si ha renunciado a hacer un informe definitivo o está de acuerdo con los informes previos que se elaboraron con carácter de urgencia o ha dejado ya en manos de los jueces, civiles o militares, la solución final y su pronunciamiento judicial sobre este caso.

Esta es una de las preguntas fundamentales que no han quedado aclaradas en su anterior intervención y que nos gustaría que precisase en este momento.

Por lo demás, me sumo a lo que plantea el representante de Convergencia i Unió, en la medida en que este hecho debe ser tomado en cuenta, sobre todo por la experiencia histórica de este tipo de maniobras y de prácticas militares que se realizan en esta zona y por la necesidad de que se tomen todo tipo de medidas que eviten estas desgracias pérdidas de vidas humanas que, efectivamente, son jefes del Ejército y soldados, aunque sean voluntarios, como ha precisado en su respuesta a mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la pala-

bra, para contestar a los intervinientes, el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Carrera, esos ejercicios se realizan también, cuando la climatología lo permite y las condiciones son idóneas, en el mes de marzo, porque se trata de entrenar a los componentes de las unidades en todo tipo de condiciones, en todo tipo de circunstancias que, entre otras razones, son las que permiten que estas unidades estén en condiciones de acudir en misiones de salvamento o cualquier otra que se les pueda encomendar. En todo caso, insisto en que todos los informes que se han hecho, incluido el de la Escuela Militar de Montaña, indican que el accidente era imprevisible en la medida en que, como le he dicho, el día anterior hubo clubes civiles de montaña que hicieron ejercicios por esa zona sin que hubiera ningún accidente, que precisamente en la noche del 10 al 11 las heladas fueron fuertes y que el 11, cuando se produce el ejercicio y el accidente, nada hacía prever que éste fuera posible. Señor Romero, esto es lo que dicen los informes de que disponemos.

No obstante, los jueces determinarán si es o no así. Sobre eso ya no me debo pronunciar y creo que no nos debemos pronunciar ninguno de nosotros.

— **DE DON FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO (G. P), SOBRE LAS DECISIONES TOMADAS EN TORNO AL CORONEL DON JOSE LUIS CORTINA, COMO CONSECUENCIA DE LA INVESTIGACIÓN ABIERTA EN TORNO A UNAS FILTRACIONES A LA PRENSA DE UNOS PLANES OPERATIVOS DEL EJERCITO (Números de expediente 181/001239 y 213/000220)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última de las preguntas que va a contestar en esta mañana el señor Ministro de Defensa: pregunta del Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las decisiones tomadas en torno al Coronel don José Luis Cortina, como consecuencia de la investigación abierta en torno a unas filtraciones a la prensa de unos planes operativos del Ejército, pregunta número 51.

Tiene la palabra el Diputado señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Ministro, seguramente recordará la historia que le cuento brevemente. Con ocasión de la Pascua militar algunos periodistas se acercaron al entonces Ministro de Defensa, señor Serra, y le preguntaron si conocía la existencia de algunos planes operativos del Ejército de Tierra para desplegarse en zonas vecinas al Golfo Pérsico. El señor Ministro de Defensa, de una manera categórica, desmintió la existencia de tales planes operativos que, sin embargo, aparecieron publicados en su integridad los días 7 y 8 de enero, si no recuerdo mal, en el diario «El Mundo». Esos planes operativos del Ejército de Tierra recibían el nombre en clave de «Papá Tango» y «Papá Golf». Efectivamente, describían los requisitos operativos para el desplazamiento de unidades del Ejército de

Tierra español a esas latitudes, y su filtración produjo una serie de peticiones de comparecencia del señor Ministro, una de ellas la que presentó el Grupo Popular, comparecencia que fue solventada el día 13 de febrero del año en curso, de 1991, en la que el señor Serra dijo lo siguiente: Considero que éste es uno de los hechos más graves que han sucedido en el Ministerio de Defensa o en el seno de las Fuerzas Armadas en los últimos años, si no el más grave de todos ellos. Se ha producido una violación de la protección que nuestras leyes demandan para ese tipo de documentos y estudios, y ello, señorías, lo considero de la mayor gravedad. En aquella ocasión el señor Serra añadía, al mismo tiempo, que la instrucción de un expediente disciplinario que esclarezca la presunta comisión de una falta grave de incumplimiento de deberes militares, propios del destino o puesto que se desempeña, debe determinar si existe o no responsabilidad disciplinaria en la conducta observada por dos oficiales superiores en relación con la custodia de los documentos. Añadía el Ministro de Defensa que con esa filtración se había causado una alarma innecesaria y, evidentemente, injustificada en nuestra sociedad y que se había quebrado muy seriamente el sistema de garantías de protección de las informaciones reservadas y también la imagen de rigor y profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas. Por consiguiente, era el mismo Ministro de Defensa el que utilizaba los más contundentes calificativos para reseñar la situación creada y, al mismo tiempo, para describir a los responsables eventuales de ese tipo de filtración.

Con fecha 17 de febrero, si no recuerdo mal, la prensa se hace eco del nombre del coronel Don José Luis Cortina como presunto responsable de la filtración y, en cualquier caso, también como objeto de una medida disciplinaria que le había sido aplicada como consecuencia de esa responsabilidad. Nada se ha dicho hasta este momento del otro oficial superior que presuntamente también estaba implicado en la responsabilidad de los actos que acabo de describir.

Es evidente que el hecho de que el coronel Cortina hubiera sido uno de los procesados, aunque luego absuelto, como consecuencia del golpe de Estado producido en esta Casa el 23 de febrero de 1981, y que curiosamente se produjera la acumulación de acontecimientos que estoy relatando en las fechas en que se conmemoraba, entre comillas, «el décimo aniversario» de ese luctuoso acontecimiento, dio una interpretación adicional a la personalidad del coronel en cuestión. Coronel en cuestión que en una entrevista publicada en el semanario «Interview», a la pregunta de si reconoce que su sanción está relacionada con la filtración a la prensa de los documentos citados, dice literalmente lo siguiente: ¡No!, con filtración, no; niego con toda rotundidad tener nada que ver con la autoría de la filtración de estos documentos. De hecho, el expediente disciplinario no se refiere a ello para nada, y la confusión que se ha originado al respecto ha afectado en lo más profundo mi dignidad, y es algo que me preocupa y que me ha obligado a romper el silencio al que somos proclives los militares en el desarrollo de nuestra actividad. En la entrevista, el mismo coronel añade: Estoy dispuesto a proceder le-

galmente contra quien filtró mi nombre, y espero contar al respecto con la colaboración de los medios de comunicación que sufrieron la intoxicación y de los organismos competentes que, supongo, la habrán investigado por afectar a la dignidad de un miembro del Ejército y al contenido de un expediente de carácter reservado.

El 20 de marzo «El País» publicaba (después de anunciar que el militar niega que filtrara planes secretos) que el coronel Cortina, ahora destituido, recibió dos condecoraciones en 1990. No voy a parafrasear esta noticia que se comenta por sí sola. Quizá todo esto tenga algo que ver con unas líneas escritas hace unos años por el periodista José Luis Martín Prieto cuando dijo, y cito literalmente, lo siguiente: Interrogar aun mediante tortura al comandante Cortina tiene que ser un sufrimiento superior a las limitadas capacidades humanas de resistencia.

En cualquier caso, señor Ministro, me remito a las palabras justificadamente graves, que pronunció su antecesor en la comparecencia del pasado 13 de febrero, para pedirle que informe a la Comisión de la situación de ese expediente que en aquel momento se había incoado y que aparentemente ha significado la destitución del coronel Cortina del puesto que llevaba desempeñando. También deseáramos que nos indicara cuáles son las razones que han llevado a la aplicación de esa medida disciplinaria y cuál es el nombre y el otro oficial de alta graduación que estaba también presuntamente implicado en los mismos actos. En definitiva, nos gustaría que no señalara cuál es la conclusión a la que ha llegado el Ministro de Defensa con esa filtración que, con independencia del interés objetivo que pudiera tener el conocimiento de los documentos, efectivamente demostraba una peligrosa falta de capacidad de protección de documentos reservados en el sistema operativo de nuestras Fuerzas Armadas.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Voy a responder brevemente a las preguntas concretas que ha mencionado su señoría, que se dirigen a la investigación administrativa, es decir, a la primera de las cuestiones, a la custodia del documento; no se refieren a la segunda, que es la filtración del documento, sobre la cual se pronunciará la Justicia.

Ciñéndome a la investigación administrativa, he de manifestar que se tomó la decisión, como ha dicho su señoría, de instruir un expediente disciplinario, que se resolvió con la imposición de una sanción por falta grave y de otra sanción por falta leve. La sanción por falta grave recayó sobre el coronel Cortina, y la sanción por falta leve sobre el coronel don Javier Pérez Sánchez. Aunque las sanciones disciplinarias militares tienen la clasificación de reservado, puedo decirle que la imposición de estas sanciones vino basada en que se incumplieron los deberes militares propios del destino o puesto que se desempeñe por ignorancia o negligencia, falta tipificada en el artículo 9.º2 de la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario. La información estaba

clasificada de secreto, y parece que los hechos acreditados indican que no se adoptaron las medidas oportunas para garantizar la seguridad de esa información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado señor Rupérez para ejercer el turno de réplica.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Ministro, por la información puntual, y también por la por otra parte sabida diferenciación entre la custodia del documento y la filtración del documento, en el sentido de que parece que los dos jefes militares sobre los cuales ha recaído una sanción disciplinaria se entiende que han sido responsables de una falta relativa a la custodia, no directamente a la filtración.

Nosotros no contemplamos la historia desde ningún tipo de ángulo conspiratorio, y no creemos más allá de las evidencias, por demás inoportunas, dicho sea de paso, que el 23 de febrero tenga nada que ver con la filtración de los documentos en cuestión. Pero no estaría de más que, por nuestra parte —si ello fuera necesario, posiblemente no lo sea—, excitáramos el celo del señor Ministro y de sus servicios para que los responsables, no únicamente de la custodia (en este caso, negligente), sino de la filtración también fueran puestos en conocimiento de la opinión pública, no por ningún tipo de afán vindicativo o punitivo, sino simplemente para conocimiento de los efectos, razones y motivaciones de esa filtración.

El señor Ministro estará tan interesado como nosotros o como la opinión pública en saberlo, pero es bueno que esta falta, que fue en su momento especialmente grave y que pudo haber tenido consecuencias especialmente significativas, sea conocida en todas sus implicaciones para lo que es: ni más ni menos, la custodia y la defensa de la seguridad de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, sólo quiero decirle a S. S. que coincidimos en esa preocupación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Con esto hemos terminado todas las preguntas que el señor Ministro tenía reservadas para contestar. Agradecemos al señor Ministro su comparecencia ante esta Comisión. Se ha retirado también el Secretario de Estado de la Administración Militar, dado que no es previsible, debido al número de preguntas que todavía existen para formular al Secretario de Estado de la Defensa, que pueda contestarlas hoy. De forma que las preguntas relacionadas con el Secretario de Estado de la Administración Militar las veremos mañana por la mañana a las nueve y media.

Vamos a suspender la sesión durante unos segundos para dar la bienvenida al segundo compareciente. (**Pausa.**)

— **DE DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO (G. P), SOBRE INFLUENCIA DE LA REDUCCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA 1991 EN NUEVAS CONSTRUCCIONES A REALIZAR EN LA EMPRESA NACIONAL BAZAN (Número de expediente 181/000907)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las preguntas que va a contestar el Secretario de Estado para la Defensa. En primer lugar, pregunta número 6, del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular, sobre influencia de la reducción presupuestaria del Ministerio de Defensa para 1991, en nuevas construcciones a realizar en la Empresa Nacional Bazán.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa para formular su pregunta.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Secretario de Estado, el tema no es nuevo, lo hemos discutido en la última comparecencia suya ante esta Comisión de Defensa aunque se refería a un tema concreto, a una de las tres factorías, y, sin embargo, hoy se pregunta sobre la influencia de la reducción presupuestaria del Ministerio de Defensa para 1991 en nuevas construcciones a realizar en la Empresa Nacional Bazán.

Si hacemos un poco de historia veremos que la industria del sector de la defensa se basaba en la Ley de Dotación de Inversiones y Sostenimiento de las Fuerzas Armadas, Ley 44/1982, que fue prorrogada no hace mucho tiempo en la Cámara con la puntilla, por supuesto del Partido Popular. Recuerdo las palabras de nuestro compañero López Valdivielso diciendo que esto supondría la firma de un cheque en blanco para el Gobierno por no existir una política presupuestaria firme y racional en cuanto a las inversiones y el sostenimiento de las propias Fuerzas Armadas. Según esta prórroga, el crecimiento del PIB, durante el período 1983-1990 —y hago un poco de historia sobre la Ley del año 1982—, se mantenía en la banda del 2,5 al 4,5 por ciento. El presupuesto de inversiones y sostenimiento se incrementaría en cada ejercicio respecto al precedente en un 4,4 por ciento en términos reales. Comparando los montantes presupuestarios para inversiones y sostenimiento, habrían podido figurar en los presupuestos del Ministerio de Defensa frente a los reales consignados inicialmente. La desviación entre ambas cantidades ha ido creciendo progresivamente, de forma tal que por promedio presenta una reducción de unos 81.000 millones de pesetas de 1990 en cada año. Comprenderá el Secretario del Estado que las expectativas en el comienzo de la década de los 80 parecían muy buenas, y no es extraño, por tanto, que empresas del sector incrementasen sus recursos y planeasen su expansión de toda índole para dar respuesta cuantitativa y cualitativa a tan buenas perspectivas; entre ellas, por supuesto, la Empresa Nacional Bazán, a la que nos referimos. Incluso se habían formulado reiteradas declaraciones sobre el carácter estratégico del sector industrial de la defensa, no sólo para dar respuesta a necesidades militares del

país, sino como tirón del desarrollo tecnológico de otros muchos de sus sectores económicos.

Señor Secretario de Estado, no voy a volver a reincidir en lo que pueden suponer para la Empresa Nacional Bazán —que no depende directamente de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa, sino del Ministerio de Industria— los presupuestos consignados para las instalaciones y para las industrias dependientes de la defensa, monopolizadas por otro lado, como recordará muy bien, porque en el año 1984 en el caso concreto de la Empresa Nacional Bazán se dejan de construir barcos para la Marina Mercante. Es imprescindible que se mantengan los programas y las previsiones presupuestarias con el encargo de nuevos buques. En ese sentido, preguntamos cuáles son las perspectivas del Ministerio de Defensa.

Yo me daría por contento con que ratificara las declaraciones de algún Diputado del Grupo mayoritario según las cuales Defensa se hace cargo del compromiso y pagará los 3.300 millones de pesetas para poner en marcha lo que ya está en funcionamiento pero contra almacén, como usted sabe, es decir, sin que haya consignación presupuestaria para ese trabajo, de las fragatas F-85 y F-86, que se construyen en la Empresa Nacional Bazán de Ferrol y a las que ya se ha puesto la quilla, repito, sin tener constancia escrita de que va a haber consignación presupuestaria de 3.300 millones en un primer paso, 4.000 en el segundo y completar hasta 11.000 millones de pesetas en un tercer paso.

Es muy importante conocer qué hay de verdad en estos últimos rumores que ha habido de que los cazaminas podrán construirse, según previsiones del Ministerio de Defensa, en alguna factoría de la Empresa Nacional Bazán y recuerdo las palabras del señor Secretario de Estado en la anterior comparecencia ante esta Comisión, diciendo que sería la propia Empresa Nacional Bazán la que decidiría en cada momento qué factoría tenía preparada para construir esos barcos. A ese respecto, quiero recordar que el proyecto de cubrir gradas, la número 1 o el almacén número 3, donde se está realizando y experimentando la construcción de estos cazaminas, es justamente la factoría de la Empresa Nacional Bazán de Ferrol. Claro, que el Ministerio de Defensa no tiene nada que ver con ello, pero también sería grave que hubiera indicaciones de algún mando o cargo en el Ministerio de Defensa para tratar de desviar o inclinar la balanza en la construcción de estos barcos en una u otra zona, dependiendo de los intereses que pueda haber en estos momentos, que son algo más que los meramente presupuestarios.

En ese sentido, va la pregunta, señor Secretario de Estado: cuáles son las previsiones presupuestarias del Ministerio de Defensa para sus compromisos con la Empresa Nacional Bazán durante el presente ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a esta pregunta, el Secretario de Estado para la Defensa, don Rafael de la Cruz.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (De la Cruz Corcoll): Como S. S. ha reconocido, hemos

comparecido y hemos contestado a numerosas preguntas en esta Comisión, —en esta misma Comisión constituida como Comisión de Presupuestos, en su momento— sobre el problema planteado por la reducción presupuestaria para 1991 y qué efectos ha tenido en la reducción de los programas de construcciones navales de la Armada que, en concreto, suponen una reducción de unos 30.000 millones respecto a lo que se había programado para esas mismas construcciones navales en su anualidad de 1991.

En términos presupuestarios, esa reducción supuso la desaparición del crédito correspondiente a las Fragatas F-85 y F-86 ya contratadas en 1990 para 1994; así como una reducción importante del presupuesto de cazaminas y, al mismo tiempo, una reducción de la anualidad prevista para 1991 del buque de apoyo logístico a construir con Holanda.

Las reiteradas declaraciones del Ministerio de Defensa han sido siempre las de mantener el programa de construcciones navales hasta la fecha de su terminación en su actual dimensión temporal, que está establecida en el Plan Estratégico Conjunto, objetivo de fuerza particular de la Armada, y después subsumido en el objetivo de fuerza conjunto. Por tanto, el problema se ceñía básicamente en la concreción de las medidas que hubiéramos podido arbitrar, y que ya hemos mencionado en repetidas ocasiones como S. S. sabe muy bien, en la Ley de Presupuestos para el presente ejercicio. Por tanto, de haberse materializado una reducción de este estilo, hubiera representado para la Empresa Nacional Bazán, en cuanto hace referencia exclusivamente a las fragatas, una pérdida aproximada de un millón de horas de trabajo exclusivamente en 1991.

Esta era la situación real que en estos momentos todavía refleja el presupuesto en su dotación inicial, en la que se carecía de la dotación económica suficiente para hacer frente al programa correspondiente.

No voy a entrar en las medidas que se han arbitrado. En estos momentos, tenemos que decir (ya que S. S. me ha hecho una pregunta, no solamente referida a la factoría de Ferrol, sino a la totalidad de las factorías de la Empresa Nacional Bazán), que ya se ha dado la orden de ejecución de la gran carena del submarino «Tonina», que va a comenzar el 3 de junio, según la orden de ejecución escrita que hemos dado el 3 de mayo, para el inicio de las obras y la inmovilización correspondiente del submarino. Su señoría sabe perfectamente que habíamos aplazado este programa por un año; finalmente, el aplazamiento real será de siete meses. Por tanto, podemos dar esta noticia positiva, como igualmente positivas son las expectativas de financiación y el correspondiente pago de los hitos que en estos momentos tenemos ya para las fragatas F-85 y F-86 que tenemos en Ferrol.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para réplica, el Diputado señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Secretario de Estado, gracias por su información y, sobre todo, por una información que, desde la posición de estos escaños, se ha venido reiterando. En el caso concreto de la reparación del submarino en Cartagena, que supo-

nia cerca de 400.000 horas para la carga de trabajo de aquel astillero dependiente del presupuesto del Ministerio de Defensa, me alegra que esa previsión de no carenar durante un año ese buque se haya adelantado y que sean sólo siete meses los que se tarden. No digo con ello que la oposición, en su ejercicio de control al Gobierno, haya tenido nada que ver en este tema, pero no cabe duda que nuestra preocupación se ve en este momento colmada con las expectativas que tiene el Ministerio de Defensa con esa orden firmada el 3 de mayo de este año (es decir, hace cuatro días) para que se produzca la reparación y la gran carena de este buque, porque es importante y significativo, no sólo para la Empresa Nacional Bazán, sino para el mantenimiento de los buques de la propia Armada.

En cuanto a las expectativas de financiación, seguimos en el mismo punto en el que estábamos en la anterior comparecencia. Quiero, si es posible, que usted me concrete si existe partida presupuestaria hoy por hoy para que se proceda al pago de los 3.300 millones de pesetas necesarios para seguir adelante con el programa de los F-85 y F-86, previsto en la Empresa Nacional Bazán para el año 1994, lo cual quiere decir que la Empresa Nacional Bazán se le ha pedido una especialización en temas de defensa, única y exclusivamente, y que no ha podido abordar otro tipo de proyectos; si es que de aquí al año 1994, en este ejercicio de 1991, esos 3.300 millones de pesetas aparecen consignados en algún sitio. Es decir, si hay alguna orden escrita en la que se pueda decir a la Empresa Nacional Bazán: aquí tienen ustedes esos 3.300 millones, adelante con las fragatas. Porque lo que tenemos hasta ahora es que la Empresa Nacional Bazán está siguiendo adelante con las fragatas pero, de momento, nadie les ha dicho: aquí están los 3.300 millones de pesetas necesarios para dar continuidad, no sólo al programa naval, sino al programa de personal de la Empresa.

En ese sentido, si puede concretar algo más esa contestación, se lo agradezco. En cualquier caso, tengo que decir que son positivas las noticias que el Secretario de Estado trae a esta Comisión de Defensa en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, para replicar, el Secretario de Estado para la Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (De la Cruz Corcoll): Señoría, efectivamente, en estos momentos el hito correspondiente a los trabajos efectuados hasta el mes de abril por la Empresa Nacional Bazán, tal y como los teníamos programados, se ha cumplido, y en estos momentos la Empresa Nacional Bazán está cumpliendo con una de las previsiones que habíamos establecido, cual era la de financiación puente, para el caso de que la financiación que esperamos obtener de forma definitiva se materialice fehacientemente.

No le puedo confirmar esa precisión que usted me pide ahora pero sí le puedo dar muy buenas expectativas en cuanto a las posibilidades que en estos momentos estamos barajando conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda.

La impresión es absolutamente positiva, y la prueba de

ello es que la Empresa Nacional Bazán está en estos momentos trabajando a pleno rendimiento en la construcción de estas fragatas y, en las próximas semanas la precisión que usted solicita se la podremos confirmar positivamente.

— **DE DON FRANCISCO JAVIER RUPEREZ RUBIO (GRUPO POPULAR), SOBRE DESTINO QUE SE VA A DAR A LOS CARROS M-48, EXCEDENTES DE CUPO (Número de expediente 181/000975)**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, SOBRE SITUACION EN QUE ESTA LA ENTREGA A ESPAÑA POR PARTE DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE DE LOS CARROS DE COMBATE M-60 (Número de expediente 181/000976)**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, SOBRE MODIFICACIONES PREVISTAS PARA MODERNIZAR LOS CARROS M-60 QUE ENTREGUE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE A ESPAÑA (Número de expediente 181/000977)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas números 13, 14 y 15 —se me ha notificado que pretendían acumularse— del Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio. La número 13 es sobre el destino que se va a dar a los carros M-48, excedentes de cupo. La pregunta número 14 se refiere a la situación en que está la entrega a España por parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de los carros de combate M-60, y la número 15 es sobre modificaciones previstas para modernizar los carros M-60 que entregue la Organización del Tratado del Atlántico Norte a España.

Para la exposición de estas preguntas, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, si no le pareció mal a la Presidencia, va a ser el Diputado López Valdivielso el que realice el trámite correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún inconveniente. Tiene la palabra el Diputado señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Secretario de Estado, en la larguísima lista que se podría hacer de carencias en armamento y material de nuestras Fuerzas Armadas, entre las necesidades sin cubrir en la más que preocupante situación de nuestro Ejército de Tierra fundamentalmente en esta materia, ocupa un lugar preeminente la necesidad de mejorar la operatividad de nuestros sistemas acorazados.

Yo supongo que en el Plan Estratégico Conjunto estará subrayado en rojo y acotado con símbolos de llamada de atención el capítulo que se refiere a las necesidades y operatividad de nuestros sistemas acorazados. (El señor Vice-

presidente, Busquets i Bragulat, ocupa la Presidencia.)

El famoso y ya viejo proyecto del nuevo carro de combate o del carro de los 90, tras pasar por diversas fases de indecisión o de indefinición, fue descartado (o quizás ni eso, creo que simplemente olvidado por el anterior responsable de este Departamento) y sustituido, a la vista de que era necesario hacer algo (estoy haciendo un poco de historia), por un programa de mejora y modernización de nuestro histórico (lo digo también en el estricto sentido de la palabra) parque de carros de combate. Se tomó la decisión de modernizar los AMX-30, incluso los más viejos aún M-47 y M-48.

Por cierto, nuestro Grupo siempre puso en duda la conveniencia y la rentabilidad de gastarse tanto dinero, cerca de 27.000 millones de pesetas, si no recuerdo mal, ése era el presupuesto total, y nadie sabe en estos momentos cuánto se ha gastado ni cuánto falta por gastar para terminar con la modernización de los AMX-30, y otros 4 ó 5.000 millones, también si no recuerdo mal, para los M-46 y M-48 que, por otra parte, habían sido ya remodelados.

Es claro que eso no era más que un remiendo, un remiendo caro, pero remiendo al fin y al cabo, y que desde luego no resuelve la carencia fundamental que para un ejército de tierra supone no tener un carro de combate adecuado, arma que, a pesar de lo que opinen algunos, argumentando su excesiva vulnerabilidad ante otros sistemas de armas, como los aviones contra carro, tipo A-10, tan famosos en la últimas crisis del Golfo, o los helicópteros «Apache»; a pesar de todo ello, el carro sigue siendo fundamental en las operaciones militares terrestres a partir del momento en que la escalada y la intensidad del conflicto hace insuficientes las fuerzas ligeras de intervención, y sabe el señor Secretario de Estado que ese escalón se supera muy pronto.

Pues bien, estando así las cosas (creo que fue a principios del año pasado) se produjo la noticia, posteriormente confirmada, de que, como consecuencia de las conversaciones, primero, y los acuerdos, después, de reducción de armas convencionales, el famoso CFE, se planteaba la posibilidad de que España adquiriese entre 400 y 500 carros de combate M-60 norteamericanos, lo que, en cierto modo, venía a mejorar la más que preocupante situación de la operatividad de nuestros carros. Es verdad que informaciones posteriores, sin embargo, se refieren a un posible aplazamiento de esta operación, debido (decía la noticia de prensa en un entrecorrido) que se supone que era una fuente norteamericana) a la inestabilidad que en estos momentos existe en la Europa del Este.

La primera cuestión que planteo el señor Secretario de Estado, por seguir un orden lógico que no es el que figura en el orden del día, es en qué situación se encuentra este asunto —pregunta número 14 del orden del día—, interesándonos cuanta información pueda proporcionarnos, situación actual de las negociaciones, en qué se van a materializar, si es cierta esta última información que pondría fin a esa posible adquisición de carros M-60, costo de la operación, plazos, es decir, cuándo podrían estar disponibles y en servicio, números de unidades, tipos de carro, pues

como usted muy bien sabe hay distintas versiones del M-60, fundamentalmente el A1 y el A3, y hay una gran diferencia entre unos y otros, ya que —y lo relaciono con la pregunta siguiente, la número 15 del orden del día— la versión A1 no es realmente nada del otro mundo; es decir, no es mejor el M-60.A1 que el AMX-30 o incluso que la versión más moderna del M-48, el M-48.A 5, que si bien no es la versión española, que creo que es la M-48 A 1, pero si que estos M-48 españoles se han llevado, a través de una serie de procesos de remodelación, casi casi a lo que es el M-48.A 5 americano. Quiero decir —y vuelvo a la pregunta— que si son A 1 habría que transformarlos en A 3. Ruego que nos confirme si estoy en lo cierto, si esto se va a hacer, pues hasta ahora, prácticamente, la información que tenemos es vía de medios de comunicación o prensa especializada. Y, si es así, le pedimos también que cuanta información pueda darnos sobre tipo de transformación, costo de la transformación, quién y cómo realizaría esta transformación y plazos, aunque reconozco que quizás pueda ser prematuro hablar de plazos o fechas.

Por último, y en relación con ello, está claro que si esta operación se lleva a cabo, salvo que nos diga que ha quedado suspendida, nuestro parque de carros estaría compuesto a partir de este momento solamente por carros AMX-30 y M-60, dándose de baja los históricos y heroicos M-48 y M-47, de Corea, queriendo saber cuál va a ser el destino que se piensa dar a estos carros que van a ser dados de baja para el servicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Para responder a sus preguntas, tiene la palabra el señor Secretario de Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (De la Cruz Corcoll): Señor Presidente, sé que es muy tarde y la sesión ha sido larga, pero me gustaría solicitar de la benevolencia del Presidente que, puesto que un resumen de tres preguntas exige un resumen de tres respuestas, pueda extenderme un poco a pesar de la hora.

Al parque de carros del Ejército de Tierra nos hemos venido refiriendo durante más de una legislatura y hemos comparecido en repetidas ocasiones distintas autoridades del Ministerio. Quisiera empezar por precisar cuál es el parque de carros que están en inventario y en plantilla del Ejército de Tierra. La situación en estos momentos es la siguiente: 329 carros M-47.E 1. Están bastante bien mantenidos, pero en estos momentos sólo los estamos utilizando para instrucción de unidades. Disponen, porque así se les dotó de un programa «ad hoc», de cañón de 90 milímetros en algunos casos, y a 46 carros M-47.E 3 se les dotó en su momento de un cañón de 105 milímetros, amén de intensificador de luz para visión nocturna. Estos 46 carros M-47, a diferencia de los 329 anteriores, son aptos para combatir con ciertas limitaciones. En definitiva, pues, nuestro parque de carros M-47, el más antiguo, totaliza unas 375 unidades en sus dos versiones.

En nuestro inventario actual también figuran 164 carros M-48.A5.F2, que están totalmente operativos y que constituyen de alguna manera la base de la operatividad actual,

hasta que se compelte el programa de modernización de los AMX-30. Los carros M-48, como muy bien ha dicho S. S., han experimentado mejoras considerables, con dirección de tiro automática, telémetro láser y sistema de visión nocturna por intensificadores de luz, que en estos momentos, como he dicho anteriormente, constituyen en núcleo principal de nuestra operatividad.

Tenemos actualmente 42 carros AMX-30.EM2, ya modernizados, en magnificas condiciones de combate. La empresa adjudicataria del programa ha realizado un magnifico trabajo; debo decirlo aquí. Quedaría exclusivamente a expensas este programa de modernización, que como digo ya se ha ultimado para 42 carros, de que en un futuro programa podríamos incorporarles el blindaje reactivo que permitiera aumentar todavía más su operatividad. La modernización de estos carros AMX-30, como SS. SS. saben, ha consistido básicamente en el cambio del equipo motriz, motor MTU y, al mismo tiempo, una caja de cambios nueva, la ZF, que era uno de los problemas principales que estos carros tenían en su operatividad. Además, se les ha dotado a todos de dirección de tiro de última generación. Por tanto, estos 42 carros que han salido ya de la fábrica de Santa Bárbara, están en las mejores condiciones de operatividad posibles.

Hay 54 carros AMX-30.EM1, ya reconstruidos. Sabe perfectamente que de la totalidad del parque de AMX-30, que son 299 carros, se dividió el programa en dos: 150 carros para modernizar, que es a los que me refería antes, y los 149 restantes para reconstruir, cambiándoles exclusivamente la transmisión y la caja de cambios. Hasta ahora hemos modernizado 54 carros, quedando pendientes de reconstruir 95. Es decir, los 203 carros restantes hasta completar los 299 AMX-30 que existen, los 108 pendientes de modernizar y 95 pendientes de reconstruir. Si sumamos todo lo expuesto hasta ahora, nuestro parque de carros está constituido por 838 carros de combate, que suben a 854 cuando consideramos los 16 M-48 de que dispone la Infantería de Marina en estos momentos.

Es verdad que hemos hablado en considerables ocasiones del carro del futuro. Durante algún tiempo y desde mediados de los años ochenta se llevaron a cabo actuaciones sobre el desarrollo y la posible fabricación en España de un carro de combate, cuya fase de decisión evidentemente coincidió con un período de dificultades económicas, lo que hizo más aconsejable modernizar en aquel momento el material disponible. Producto de esta decisión es básicamente la modernización del carro AMX-30. Parece claro que los acontecimientos posteriores han refrendado la bondad de aquella decisión en aquellos momentos, puesto que todos los programas que conozco de los países de nuestro entorno de fabricación, de carros futuros están siendo recortados o pasando por serias dificultades, al menos en estos momentos.

Como resumen de todo lo anterior, quiero afirmar a SS. SS. que se ha efectuado el esfuerzo máximo que permitían las circunstancias y las condiciones económicas; que aun con material antiguo, disponemos de un núcleo significativo de carros en muy buenas condiciones operativas. En estas circunstancias comenzaron las negociacio-

nes de Viena, culminadas —como SS. SS. saben muy bien— el pasado 21 de noviembre en París, en que se fijaron unos techos máximos por áreas en este Tratado sobre fuerzas convencionales en Europa que se han venido a calificar como equipos limitados por el Tratado, uno de los cuales lo constituye el equipo de carros, en el que España aceptó un techo de 794 unidades de este tipo de blindados.

Como quiera que los límites acordados obligan, desde luego, a la destrucción de los excedentes, existe —y S. S. lo sabe— en toda Europa central gran cantidad de equipo que habría que destruir, y me refiero a los carros de la clase M-60 en sus versiones A1 y A3. Debo decir, señoría, que a comienzos del pasado año en la Comisión de Defensa del Senado informamos sobre nuestras intenciones de reclamar transferencias de este tipo de carros en su momento. Por tanto, hemos mantenido informadas a estas Cámaras respecto a nuestras intenciones con relación a este programa.

El Cuartel General Supremo de las potencias aliadas en Europa, con el objeto de mejorar la capacidad operativa de la Alianza o, por lo menos, de que ésta se resienta lo menos posible, establece que el material sobrante del centro de Europa sea objeto de transferencia a fin de ir mejorando el parque de carros, que en otras zonas fuera de la que proceden pueda ir potenciando las distintas plantillas de carros de las naciones aliadas. En estos momentos se han fijado cantidades orientativas por parte de España de 272 carros M-60.A1 y 260 carros M-60.A3. Estas cantidades orientativas son susceptibles de sufrir variaciones en función de varios factores como son el estado del material —es decir, que lo aceptaremos previa inspección—, el coste de las reparaciones para poner los carros en condiciones operativas establecidas, y las posibles incidencias que pueda haber tenido la guerra del Golfo sobre la cantidad global a transferir. Por tanto, de la situación en que estamos en estos momentos de un parque de 854 carros, en las primeras versiones que nosotros mismos manejamos, y que en algunas ocasiones hemos comentado en la Comisión de Defensa del Senado, hablábamos de una sustitución de carros en orden directo a su antigüedad. Si estábamos pensando en unas transferencias de alrededor de unas 500 unidades de carros, pensábamos inmediatamente en la sustitución de los carros M-47 y M-48. Ese primer escenario que manejábamos en su momento suponía, aproximadamente, contar y mantener 299 unidades de carros AMX-30, sustituir totalmente los M-47 y M-48, por tanto, cero unidades de cada uno de ellos, y aceptar las transferencias de M-60.A1 por una cuantía de 272 carros, como decía antes, y 260 unidades M-60 de la versión A3. Eso suponía una totalidad de 831 carros, es decir, 37 más que el techo prefijado como consecuencia del Tratado de Viena. Eso suponía que teníamos que admitir menos carros A1 o destruir 37 carros AMX-30 para adaptarnos a los techos establecidos en el Tratado.

En sucesivos estudios que fuimos haciendo sobre este tema, y como consecuencia precisamente del grado de operatividad en el que se encontraban dos tipos de carros distintos: los M-48 potenciados, como SS. SS. saben muy bien, comparados con los AMX-30 que todavía no han experi-

mentado un proceso de reconstrucción en los talleres que tiene el Ejército de Tierra en Villaverde, en estas condiciones estudiamos un segundo escenario que supondrían los 150 carros AMX-30 modernizados, mantener los M-48 en nuestro inventario, 164 carros como decíamos antes, con lo cual tendríamos que reducir nuestras peticiones de 220 carros M-60.A1 y manteníamos nuestras peticiones de 260 carros M-60.A3. Esto totaliza los 794 carros a que venimos afectos por el techo máximo fijado por el Tratado. No manteníamos la totalidad de los M-48 —he dicho 164 carros—, pero los carros de Infantería de Marina sí que quedaban fuera de esta plantilla futura que cumplía los techos del Tratado.

Partiendo de este segundo escenario, reestudiamos el problema de los AMX-30 y consideramos que los 54 carros que ya han experimentado una reconstrucción en los talleres del Ejército de Tierra en Villaverde podíamos pasarlos a un programa de sobreconstrucción para equiparlos a los carros modernizados, que está realizando Santa Bárbara, con lo cual tendríamos que hacerles unas modificaciones adicionales, pero no todas las modificaciones que hasta ahora han experimentado los que han sido modernizados. Absorberíamos, por tanto, el trabajo realizado hasta ahora con una inversión —S. S. me pedía la cifra— de aproximadamente unos 4.000 millones de pesetas en estas instalaciones, lo cual supondría mantener, al final de todo el programa de modernización de los carros AMX-30, 204 carros en el último escenario. Mantendríamos 164 carros M-48 y supondría reducir un tramo más los carros M-60.A1, es decir, pasarlos de 220 del anterior escenario a 166, manteniendo como siempre la totalidad de los carros M-60.A3, fijados en 260. La totalidad de este tercer y último escenario en el que estamos en este momento es de 794 carros, es decir, que cumple perfectamente los techos del Tratado.

Para concluir, señoría, se mantienen los M-48, ya que en su grado de operatividad actual, en su potencia, en sus capacidades de fuego, de tiro y de visión nocturna son perfectamente equiparables, como también dijimos en su día, con los M-60.A1. Daríamos de baja los M-47, 375 en total, destruyendo, según las condiciones del Tratado, previa utilización de lo que el mismo Tratado permite para usos diversos, 16 unidades M-48 de Infantería de Marina, y destruyendo también 95 AMX-30, que no han sido reconstruidos en los talleres de Villaverde.

La explicación básica de este escenario es la equiparación entre los M-60.A1 y los M-48 actualmente existentes y la posterior potenciación, si las condiciones económicas y presupuestarias así lo permiten, de los 166 carros M-60.A1 para transformarlos en A3. Versión final de todo el escenario, con los años que haga falta y con los medios económicos que se puedan arbitrar al efecto, serían 204 carros básicamente AMX-30, y el resto hasta 794 carros, menos 164 M-48 que mantendríamos, es decir, un total de 426 carros modernizados a la versión A3, final de un paso intermedio que sería la modernización y transformación de los carros M-60.A1 en A3. Ese sería el escenario que estamos manejando en estos momentos. Dificultades para este escenario: La dificultad principal no viene dada por los

AMX-30; no hay ningún problema. Aprovechamos todos los programas que hasta ahora hemos hecho y elevamos su categoría a la de modernizados, de los cuales, tanto el Ejército de Tierra como la propia Empresa Nacional Santa Bárbara, están plenamente satisfechos. Mantendríamos en operatividad los carros M-48 y procuraríamos en el futuro un programa de transformación de los M-60.A1, que pudieran transformarse en A3. La dificultad principal está en que no hay una negociación cerrada con el Gobierno de los Estados Unidos, porque la Organización del Tratado del Atlántico Norte es la que está coordinando el tema de las transferencias, pero los carros pertenecen al Gobierno de los Estados Unidos y es con ese Gobierno con quien tenemos que negociar esas transferencias y la proporción final que va a haber de unos y otros carros. Por tanto, la dificultad principal que vamos a tener para cumplir con este escenario va a ser la posibilidad que tengamos o no de manejar la cifra final de carros M-60.A1.

En medio de este conglomerado de cifras que he dado y con la expresión de nuestros propios planes futuros, creo que he dado cumplida satisfacción a su pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor López Valdivieso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Para hacer la réplica a su contestación tendría que pedir dos o tres días para poder ver el «Diario de Sesiones» y leer todas las cifras que ha dado para poder hacerme una mejor idea de cómo está la cuestión, pero hay que contestar ahora.

Lo primero que se me ocurre es que sigue estando este asunto bastante indefinido, más indefinido que la última vez que hablamos de él. Es decir, parece que la decisión en un momento determinado era más clara y el hecho de que estemos todavía planteándonos toda esa serie de escenarios, que no sabemos —y comprendo que no es culpa del Ministerio de Defensa— si vamos a tener los M-60 o no los vamos a tener, plantea la situación preocupante a la que yo me refería al principio. Tenemos 854 carros. Ha hablado de cuáles están operativos y cuáles no. En definitiva, a lo mejor, como sigamos así, tendremos 800 y pico carros operativos dentro de quince años. Yo comprendo que hacen falta inversiones importantes para tener un parque de carros de combate adecuado, pero por el camino que vamos y teniendo en cuenta —como muy bien ha dicho— que desde la legislatura anterior venimos hablando de estos temas, está claro que en esto, como en otras muchas cosas, esa política de indecisión —y permítame que se lo diga— nos lleva a esta situación actual de que realmente no podemos decir que tenemos un parque de carros de combate adecuado y que su política en este sentido no ha sido muy afortunada.

Dice que en Europa se están posponiendo programas, estudios, proyectos de desarrollo de nuevos carros de combate, pero es que en Europa se está hablando de la sustitución de carros mucho más modernos y mucho más operativos que los nuestros. Partiendo de que todas las comparaciones son odiosas, aunque yo siempre añado que sobre todo para una de las partes, también podría dar unas

cifras mucho más elementales y más sencillas que las suyas hablando de países de nuestro entorno, de nuestro alrededor. Italia tiene 1.533 carros de combate mejores que los nuestros, 300 M-60 y 920 Leopard, pero no se está planteando el sustituir a 920 Leopard. Holanda tiene 913 carros de combate. Bélgica, con 10 millones de habitantes, tiene 492 carros de combate entre Leopard y Escorpión. Suiza, la neutral, tiene 870 carros de combate. Ya sé que hay países —y no hablo de Francia, que se saldría de estas cifras que estamos dando— con los que hay importantes diferencias geoestratégicas que condicionan muchas cosas, pero, aun así, para la parte que es odiosa la comparación cuando hablamos de carros está claro que somos nosotros. Hablamos de carros, pero podríamos hablar de aviones —que ya hablaremos—, de helicópteros de combate, de sistemas de defensa aérea, de barcos, y seguiremos siempre siendo la parte para la que las comparaciones son odiosas. Bien es verdad que barcos tenemos más que Suiza, eso sí.

Yo sinceramente creo que seguimos igual, no hay decisiones tomadas, y si se retrasa la entrega de los M-60, todavía mucho más. En todo caso, me gustaría, señor Secretario de Estado, que me contestase concretamente si hemos renunciado definitivamente, como consecuencia de todo esto —parece que no es un escenario contemplado— al proyecto o al programa de estudio y definición de un nuevo carro de combate para la próxima década. Nos gustaría que nos dijera qué nivel de prioridad, de urgencia le dan a la mejora de nuestro sistema de acorazados; si consideran necesaria su mejora o si, sin embargo, consideran que hay que seguir y cuando dentro de un año vuelva a preguntar por los carros me van a volver a decir que están contemplando varios escenarios; y si nosotros podríamos en estos momentos, con esos 800 carros que dice que tenemos en perfectas condiciones, cubrir las misiones que el Plan Estratégico. Conjunto adjudica al arma acorazada. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Casi nada hemos hablado de la utilización de los carros M-48, que en algunos de esos escenarios serían dados de baja como carros de combate. Yo sugiero, porque es además una sugerencia que han hecho algunos expertos, la posible transformación de la plataformas de esos carros en piezas de artillería, dotándoles de cañones de 155 milímetros. Iba a hablar también de una posible transformación de los M-60 a la versión americana denominada «alta prestación», que parece ser que por muy poca diferencia mejora muchísimo el carro de combate, pero es prematuro hablar de esto si ni siquiera sabemos si efectivamente vamos a poder llegar a concluir el acuerdo con los Estados Unidos para la adquisición de los M-60 o no.

Me gustaría, señor Secretario de Estado, que me contestase concretamente las dos preguntas a las que me refería: si se ha renunciado definitivamente al nuevo proyecto y qué nivel de prioridad y de urgencia, de verdad, tiene este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para réplica, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFEN-**

SA (De la Cruz Corcoll): Señoría, le he dado todas las cifras del estado de la cuestión; otra cosa es que usted me haya seguido o no. Es un problema que tendremos que ir, como dice usted muy bien, viéndolo.

Le he explicado también el estado de las negociaciones y usted sabe muy bien que éste depende de dos partes, evidentemente, si no, no serían negociaciones; sería estado de las decisiones. Cuando una decisión depende de una negociación, si la negociación no ha concluido la decisión no puede existir. Por tanto, en estos momentos las negociaciones están así, no solamente entre España y el Gobierno de los Estados Unidos, sino el resto de los países que están afectados por las transferencias consecuencia del Tratado. Esta es la situación actual. Estamos pensando en concentrar las distintas características de nuestros carros en tres básicas versiones, en tres clásicas unidades: M-48, AMX-30, M-60. Pensamos en una superación de la versión A1 en A3 y estamos pensando también que en algún momento, cuando las circunstancias económicas así lo permitan, podamos empezar el desarrollo de un carro de futuro, programa que nunca hemos descartado, y los hechos nos han venido a dar la razón, puesto que precisamente con un coste económico verdaderamente reducido deberemos —y así lo haremos— modernizar nuestro parque de carros de forma considerable. Este es el estado de la cuestión. Por tanto, le digo que en estos momentos, hasta que no concluyan las negociaciones, no hay nada definitivo, pero sí le he contado a su señoría cuál es el estado del escenario concreto que estamos contemplando en estos momentos.

— **DE DON FRANCISCO JAVIER RUPEREZ RUBIO (G. P), SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA COMPRA DE UN BOEING 707 PARA GUERRA ELECTRÓNICA, ADQUIRIDO POR EL EJERCITO DEL AIRE (Número de expediente 181/000978)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, del Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre características de la compra de un Boeing 707 para guerra electrónica, adquirido por el Ejército del Aire.

Para formular la pregunta tiene la palabra el Diputado señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Secretario de Estado, hace algunas semanas aparecieron informaciones varias, no siempre coincidentes, sobre la adquisición de un B-707, que tendría como finalidad su utilización como puesto de mando aéreo, para guerra electrónica, según veo que también indicaban algunas informaciones, mientras que otra referida al mismo B-707, aparecida en «El País» por las mismas fechas, variaba el tono afirmando que Defensa había encargado en secreto a una firma israelí la transformación de un B-707 en centro de mando. No se trataría de un nuevo B-707, sino del tercero de los que se había dotado el Ejército del Aire, y este último, según nuestras informaciones, adquirido en febrero de 1990 y con algún tipo de polémica pública por el estado de los B-707.

Hemos repasado las actas de la Comisión de Presupuestos del pasado 18 de octubre de 1990, en donde habíamos subrayado, y así lo hicimos saber públicamente en la comparecencia de los Jefes de los Estados Mayores, que para el presupuesto de 1991 había desaparecido un programa destinado a la adquisición de un avión de reabastecimiento en vuelo, para el cual, en principio, en 1990 estaba fijada una cantidad de 2.058 millones de pesetas. El Teniente General del Estado Mayor del Ejército del Aire subrayó que ese programa había desaparecido y que se aplicaría a otro programa.

Le pregunto, primero, si estamos hablando del mismo avión o si estamos hablando de cosas diferentes, porque espero que no se haya aplicado el programa dedicado al avión de reabastecimiento en vuelo a cubrir los gastos derivados de la transformación de un Boeing-707 ya existente en el centro de mando. Segundo, querríamos saber si efectivamente ese B-707 ya era el que existía y que se había adquirido como tercero de la flota correspondiente en el mes de febrero de 1990. Tercero, nos gustaría saber dónde se encuentra actualmente ese B-707 y efectivamente si está sometido a un proceso de transformación para su conversión en centro de mando. Cuarto, me gustaría también que el señor Secretario de Estado nos informara de en qué partida presupuestaria fue incluida la transformación de ese B-707 en el centro de mando. Tengo que reconocer que después de haber recorrido el presupuesto con cierto detalle, ese presupuesto sigue siendo notablemente opaco y no hemos podido llegar a saber exactamente en qué partida presupuestaria se incluía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar a la pregunta el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (De la Cruz Corcoll): Le voy a explicar lo que es el programa; no le puedo explicar lo que no es, eso es evidente. Usted sabe muy bien que en la comparecencia del señor Ministro de Defensa el otro día, y de acuerdo con la importancia del desarrollo de los medios de guerra electrónica: todo lo que hace referencia a las plataformas de estos medios de guerra electrónica y al personal que los maneja y explota, se expresó por parte del Ministro una serie de líneas de acción de política de defensa y armamento y material, y básicamente una de ellas era la necesidad de potenciar los programas de sistemas de información y de desarrollar la capacidad industrial de guerra electrónica para su dotación a las unidades. Textualmente se decía así. Yo creo que ambos aspectos, potenciación de programas y, al mismo tiempo, desarrollo de la capacidad industrial, son económicamente costosos, es evidente, pero normalmente, si se obtienen, la nación que los obtiene consigue una doble ventaja: la operativa, en primer lugar, para poder disponer las Fuerzas Armadas de sus propios sistemas de guerra electrónica sin tener que recurrir a otros países que pueden, evidentemente, proporcionar a terceros una información vital; y, desde el propio punto de vista industrial, la ventaja que supone el avance tecnológico propio en el país en que se realicen estos programas.

En cuanto al exponente del interés de Defensa en estos programas, las Fuerzas Armadas cuentan en la actualidad con varios programas conjuntos de guerra electrónica y algunos otros individuales de cada Ejército, todos ellos son con carácter clasificado y es evidente que los programas de guerra electrónica no los puede encontrar usted, por esa misma categoría de clasificación, en el presupuesto de Defensa para este ejercicio ni para ningún otro ejercicio.

Todos estos programas a los que me estoy refiriendo engloban equipos de guerra electrónica, tanto de medidas y contramedidas, activas y pasivas, de todo tipo, de diferente tecnología, y condicionan claramente el vehículo —o la plataforma como decimos nosotros— que los contiene y el medio en el cual se deben emplear, no pudiendo ser iguales los contenidos en un pequeño avión de caza, por ejemplo, que en los que se transportan en un buque de guerra.

En la actualidad ya hay empresas españolas que fabrican y montan equipos de guerra electrónica, tanto en su versión activa como pasiva, y algunos de ellos ya están en servicio en las Fuerzas Armadas.

En estos momentos estamos desarrollando con estas propias empresas diferentes programas de guerra electrónica futuros y entre ellos está el que incorporará esta plataforma a la que S. S. hacía referencia, al Boeing-707.

Para cubrir la necesidad operativa propia del programa de guerra electrónica al que hacemos referencia en nuestra respuesta y al que alude en su pregunta, en el documento que nosotros denominamos «Necesidad de emisión del sistema conjunto de guerra electrónica» mencionado se seleccionaron previamente tres opciones posibles en cuanto a la plataforma, y estamos hablando exclusivamente de la plataforma, puesto que los equipos, tanto los electrónicos como toda la programación —digo programación para no emplear la palabra «software»—, que incluyen estos programas se están realizando por otro lado, van marchando perfectamente y, por tanto, tienen su propia línea.

Se seleccionaron tres plataformas previas —el Boeing-707, el P3-Orion y el C-130 Hércules—. Se seleccionó el avión Boeing-707 como la plataforma más idónea para recibir esos programas de guerra electrónica, en la integración del subsistema de captación aéreo que incluye este programa, por ser la que, a juicio del Ejército del Aire, mejor cumple los requerimientos operativos establecidos en la necesidad de emisión a la que antes me refería.

Dentro de los límites económicos del programa se realizaron las exploraciones de mercado correspondientes para la adquisición de una plataforma Boeing-707, que es una plataforma muy usada por las Fuerzas Armadas de los distintos países, y teniendo en cuenta la capacidad de las empresas ofertantes, se seleccionó la oferta de la empresa «Commodore Aviation», que está radicada en el Estado de Florida, en Estados Unidos.

Como digo, los equipos electrónicos pertenecientes a este programa ya están en marcha, en el órgano central y concretamente en el Estado Mayor de la Defensa, y está en realización por empresas españolas en este momento. Resumiendo, señoría se trata de una nueva plataforma Boeing-707, que englobará los programas de guerra electrónica que están afectos a este programa.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, para réplica, el Diputado señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Secretario de Estado, porque algunas de las dudas que teníamos quedan despejadas con su contestación; otras, naturalmente, las refiere el señor Secretario de Estado al secreto del sumario. Es una de las cláusulas de estilo de su Departamento. Lo entendemos parcialmente, pero sí es significativa e importante la declaración suya de que esos programas no se encuentran en los Presupuestos Generales del Estado. Nos dirá naturalmente que por razones de confidencialidad o de reserva, pero en algún momento habrá que encontrar algún medio para que esta Cámara tenga también un cierto control sobre esa parte del Presupuesto, no porque nosotros temamos que haya un cierto descontrol en su aplicación, sino porque no es de buena técnica, ni parlamentaria ni presupuestaria, mantener partidas importantes, ciertamente nada anónimas, fuera del conocimiento y el control de esta Cámara.

Hace pocos días nosotros sugerimos y vamos a poner en práctica la petición de una subcomisión para entender de asuntos de inteligencia, y quizá sea éste el sitio donde residenciar estos temas, porque quedan cuestiones que sería significativo conocer, sería bueno conocer, por ejemplo, si es cierta la vinculación de determinadas empresas exteriores, extranjeras, israelíes concretamente, en la puesta en práctica de este sistema de guerra electrónica, la plataforma del B-707, recientemente adquirido. Sería bueno, incluso, también conocer cuáles eran las conexiones internacionales de la «Commodore Aviation», de la cual adquirió el Ministerio de Defensa o el Ejército del Aire la plataforma del B-707. Y sería también conveniente conocer las configuraciones concretas de ese centro de mando de guerra electrónica que en este momento parece que se está instalando en esa plataforma. Y, desde luego, y no por pura curiosidad, sería conveniente y nos interesaría saber qué ubicación americana con base en Miami (Florida), o con base en Florida, no sé si será Miami.

Son cuestiones que someto a la consideración del Secretario de Estado por si en su munificencia estima que no caen dentro de los velos del secreto y de la reserva tan propia del Departamento al que él pertenece.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para réplica, el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (De la Cruz Corcoll): Efectivamente, no es un centro de mando. Estamos hablando de un programa de guerra electrónica, no tiene nada que ver; una cosa es un centro de mando y otra es una programa de guerra electrónica, son dos cosas completamente distintas. Segundo, estamos tratando exclusivamente de la compra de una plataforma. En tercer lugar, desconozco las conexiones internacionales, como comprenderá, de ciertas empresas adjudicatarias que están al otro lado del Atlántico. Sé que radica en Florida, es una empresa con la cual, evidentemente, el Ejército del Aire ha contratado con las condiciones de garantía

y seguridad suficientes. Y en cuanto al contenido de los programas de guerra eléctrica en los Presupuestos Generales del Estado, señor Rupérez, no es que no estén en los Presupuestos Generales del Estado; es que están en una partida genérica que pone «Estado Mayor de la Defensa. Organismo Central. Programas de guerra electrónica», y en algunos casos incluso pone los nombres en clave, los nombres que califican el programa. Creo que con esta especificación a veces no encontramos en los Presupuestos Generales del Estado partidas que evidentemente están afectas a un secreto lógico y natural de un programa de estas características.

— **DE DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ (G. P), SOBRE CONTINUACION DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES NAVALES, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A FRAGATAS Y BUQUES DE APOYO LOGISTICO (Número de expediente 181/001003)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver la última pregunta, aun cuando quedan muchas todavía, pregunta de don Gabriel Elorriaga Fernández, sobre continuación del programa de construcciones navales, especialmente en lo que respecta a fragatas y buques de apoyo logístico. La vemos porque don Arsenio Fernández de Mesa había preguntado de manera parecida y creo que podríamos ser más rápidos hoy que mañana en la formulación y contestación de esta pregunta.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Es una pregunta complementaria, sólo que la pregunta de don Arsenio Fernández de Mesa daba la impresión de que estaba basada en la preocupación por la marcha de la industria de defensa nacional Bazán, y la mía reflejaba una preocupación por la operatividad de la Marina.

Creo que llevamos un tiempo en que se está produciendo la baja de unidades en sustitución, la baja de distintas clases de destructores últimamente, está próxima la baja de las unidades anfibas, también por vejez. Pero, en fin, concretamente a lo que se refiere la pregunta, es a que vemos que hay una falta de financiación en la continuación del programa de fragatas y del buque de apoyo logístico, cuya necesidad ha quedado tan evidenciada por recientes problemas como los de la guerra del Golfo que nos tiene un poco perplejos. Basta simplemente, en estos momentos en que hay dos fragatas patrullando por aquellas aguas, suponiendo que continúe esta patrulla, cuando surja la necesidad de enviar otras dos a relevarlas y estén cuatro por ahí, para que prácticamente aquí empiece a no haber casi nada para el mantenimiento del respeto necesario de nuestra flota en servicio y de la escolta al portaaviones, etcétera. Por otro lado, la necesidad del buque de apoyo logístico quedó muy evidenciada por las circunstancias en que se produjo el desplazamiento de las fragatas y las necesidades que tuvieron de apoyos logísticos extranjeros y segu-

ro que hubiese prestado un servicio importantísimo en un despliegue a larga distancia del territorio nacional.

Por tanto, insisto en la pregunta de qué pasa con el buque logístico y con la continuación del programa de fragatas; qué pasa con su financiación y qué urgencias está estableciendo el equipo del Ministerio ante el Gobierno para conseguir que esta financiación sea inmediata.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Elorriaga, fundamentalmente por su rapidez.

Tiene la palabra, para contestar a la preguntata, el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (De la Cruz Corcoll): Efectivamente, en la contestación al Diputado don Arsenio Fernández de Mesa hemos respondido a esta preocupación.

Es evidente que el Ministerio de Defensa en estos momentos está trabajando en un nuevo ciclo de planeamiento, que culminará con la elaboración del Plan Estratégico Conjunto de 1992, documento en el que se incluirá la configuración de la defensa militar a alcanzar en el año-objetivo de 1998. Los cambios que las experiencias vividas en la guerra del Golfo aconsejen introducir en el Programa de construcciones navales, actualmente vigente y recogido en el PEC de 1990, es evidente que serán recogidos en ese nuevo Plan Estratégico Conjunto que cubrirá el período de 1993 hasta 1998, como decía.

Yo quisiera dejar bien claro que el análisis de todas las experiencias de la crisis del Golfo o de cualquier otra eventualidad se realiza por los órganos operativos y de planeamiento especializados y competentes en la materia. De este análisis se extraen las enseñanzas y conclusiones oportunas, que, por supuesto, tendrán su reflejo en las correspondientes propuestas del presupuesto para el año próximo y los siguientes. No obstante, para el próximo presupuesto de Defensa para 1992 y para el vigente actualmente es evidente que rigen las prescripciones establecidas en el PEC del año 1990. En el plan de construcciones navales básicamente destacan dos tipos de construcciones básicas, cuales son las construcción de las fragatas F-85 Y 86 y la iniciación de la construcción del buque de apoyo logístico, conjuntamente con Holanda al 50 por ciento.

Respecto a la situación de las fragatas F-85 y 86, voy a reiterar lo que ya he dicho al señor Fernández de Mesa. El plan de construcciones navales, que va más allá del vigente PEC en estos momentos, comprende también la construcción de las fragatas F-100, que permitirán hacia finales de siglo llegar al techo establecido que en su día ya mencioné de 15 unidades de este tipo. Evidentemente, a partir de ese momento, cuando se alcance ese techo, se irán sustituyendo a sí mismas con una construcción de aproximadamente una fragata cada dos años para ir sustituyendo las unidades que van dejando paso a las nuevas. Respecto al buque mixto de aprovisionamiento, el AOR, como ya he dicho, el proyecto hispano-holandés, iniciada ya la fase de viabilidad en noviembre de 1987, que duró hasta septiembre de 1988; concluida recientemente la fase de definición, en noviembre de 1990, y estando ya en la fase de negociación y contratación de su desarrollo y construcción, esperamos que comience en julio de 1991 para terminar en julio de 1994. En estos momentos se está redactando ya por parte

de la Empresa Nacional Bazán la correspondiente orden de ejecución en lo que hace referencia al buque de apoyo logístico.

Por otra parte, los buques cazaminas, que constituyen la inevitable sustitución de los dragaminas que en estos momentos tenemos en servicio, todos ellos, como saben muy bien SS. SS., son de procedencia norteamericana y fueron construidos en la década de los cincuenta. La Armada en estos momentos está finalizando la evaluación de las ofertas recibidas para el sistema de combate. A finales del próximo mes de junio se dispondrá de las especificaciones completas del buque cazaminas, plataforma y sistema de combate, ciertamente complejas en ambos casos, tanto en su propia plataforma, que, como saben muy bien, tiene unas características especialísimas que lo hacen precisamente apto para la guerra de minas, para lo cual han sido diseñados estos buques, como en el propio sistema de combate y en el coste total del proyecto en lo que hace referencia al mismo.

Más allá de lo que establecen las previsiones del PEC actual y teniendo en cuenta que disponemos de previsiones que, evidentemente, se irán recogiendo en los sucesivos PEC que se vayan aprobando a partir del vigente y del próximo de 1992, estarían las construcciones básicamente de buques submarinos y, en segundo lugar, de buques anfibios, cuyas unidades de las que actualmente dispone la Armada también precisan una sustitución.

Creo que con esto he contestado a su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para un turno de réplica, el Diputado señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Muchas gracias por la información recibida. No es necesaria la réplica, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a suspender la sesión. La reanudaremos mañana con las preguntas que han quedado pendientes y con las comparencias que figuran en el orden del día.

La Comisión está convocada para las nueve y media de la mañana. Comenzará con la formulación de las preguntas que quedan pendientes al señor Secretario de Estado y que paso a notificárselas a SS. SS., dado que deben estar presentes al comienzo de la Comisión, para la ordenación de su tiempo.

Empezaremos con la pregunta número 32, del Diputado don José María Escuin Monfort; seguirá la pregunta número 33, del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, y se pasará después a la pregunta número 48, del Diputado don Jerónimo Andreu Andreu. A continuación el señor Secretario de Estado de la Administración Militar contestará a las preguntas no leídas en el día de hoy y en el orden establecido. Posteriormente veremos las comparencias ya convocadas. Mañana, dado que empezaremos antes, esperamos poder terminar todo el orden del día que era bastante intenso.

Doy las gracias a SS. SS. por su asistencia, a los servicios de la Cámara por su presencia y la asistencia que nos prestan y levantamos la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961